Guía del itinerario formativo residentes de enfermería familiar y comunitaria

Título del documento	Guía Itinerario de formación de Enfermería Familiar y Comunitaria. 2 años
Tipo de documento	Guía
Elaborado por	Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria (MAFIC)

Gestión de aprobación y de modificaciones

Aprobación / revisión	Fecha de realización	Fecha de modificación	Validado por	Fecha de próxima revisión
Versión 1	Febrero 2017	Mayo 2018	Comisión de Docencia 2017	2018
Versión 2	Mayo 2018	Abril 2019	Comisión de Docencia el 2018	2019
Versión 3	Abril 2019	Marzo 2020	Aprobación en 2019	2020
Versión 4	Marzo 2020	Marzo 2020		2021
Versión 5	Febrero 2022	Febrero 2022		2023
Versión 6	Marzo 2023	Febrero 2022		2024
Versión 7	Febrero 2024	Febrero 2024		2025
Versió 8	Febrero 2026	Febrero 2026		2027

Distribución del documento

Destinatarios
Residentes de la UD de AFYC de Tarragona
Tutores y coordinadores docentes de la Unidad Docente de MAFyC de Tarragona
Dirección de atención primaria del ámbito de Tarragona

Índice

Gestión de aprobación y de modificaciones 1
Índice 2
1. Introducción 3
2. Composición Unidad Docente 4
3. Itinerario formativo 5
4. Programa de rotaciones 6
5. Dispositivos 8
5.1. Dispositivo: Equipo de Atención Primaria 8
5.2. Dispositivo: Atención a la Salud Sexual, Reproductiva y de Género (ASSIR) 19
5.4. Dispositivo: Centro de Salud Mental 25
5.5. Rotaciones hospitalarias 28
5.6. Salud Pública 31
5.8. Urgencias Hospital Universitario Joan XXIII, Pius Hospital de Valls, HospitalUniversitario Sant Joan de Reus, Hospital Sant Pau i Santa Tecla: guardias 32
5.9. Urgencias en Centros de urgencias en Atención Primaria (CUAP): guardias 37
5.10. Sistema de Emergencias Médicas (SEM): rotación 41
6. Competencia en investigación 44
7. Competencia docente 47
8. Rotaciones, actividades mínimas y competencias 48
9. Programa de Formación Teórica 51
10. Cronograma formativo 53

1. Introducción

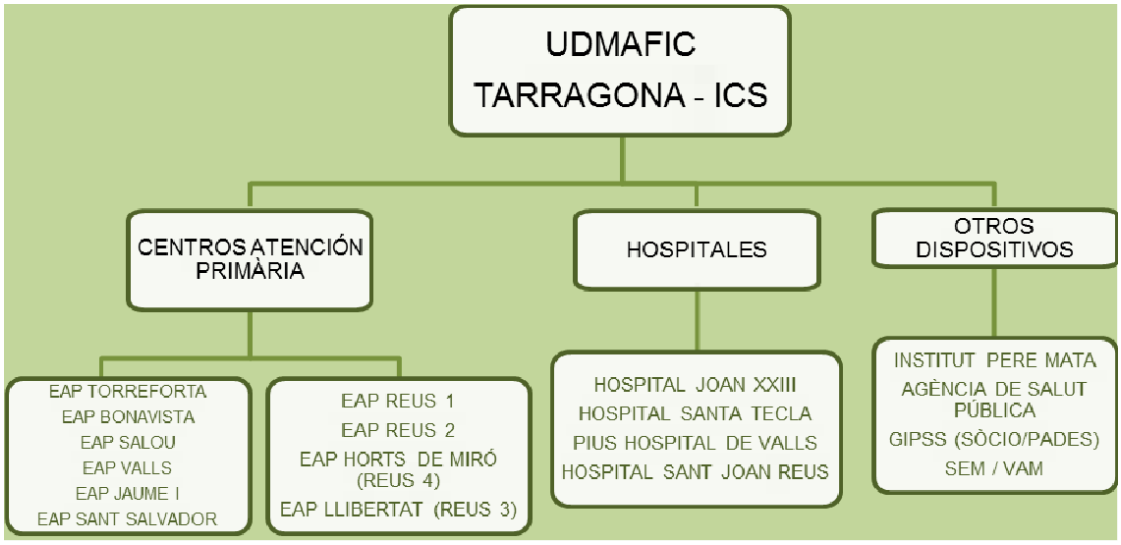
Una Guía Formativa o Itinerario formativo es la adaptación del Programa Oficial de la Especialidad publicado en el BOE a las condiciones propias o específicas de cada Hospital y/o Gerencia de Atención Primaria y de cada Unidad Docente (UD). Las directrices para su elaboración han de ser dictadas por la Comisión Docente (SCO/581/2008) y a partir de ellas la Guía o Itinerario Formativo es elaborado por el tutor o tutores correspondientes de cada UD.

El Plan Formativo Individual es la planificación temporal de actividades formativas teórico prácticas, guardias y rotaciones de cada residente. El plan individual de formación se elabora por el tutor de acuerdo con las directrices establecidas por la Comisión de Docencia tomando como base esta Guía o Itinerario formativo, y teniendo en cuenta las competencias adquiridas por el residente y las pendientes de adquirir, de acuerdo con los resultados de las evaluaciones tanto formativas como anuales del mismo.

En el BOE se publica la Orden SAS/1729/2010, de 17 de junio, por la que se aprueba el programa formativo de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria. En esta Orden se establecen las competencias a adquirir y las actividades mínimas a desarrollar para ser especialista. La formación práctico-clínica constituye el eje central del programa, ya que el sistema de residencia consiste, fundamentalmente, en "aprender haciendo". El aprendizaje de las competencias específicas que se deben adquirir -en forma de conocimientos, destrezas, actitudes y valores-, comienza en la formación del Grado y se va ampliando, en profundidad y especificidad, en la formación especializada. Las competencias avanzadas que conforman el perfil profesional de este especialista se desarrollan en al ámbito familiar y comunitario.

Estas competencias se inscriben en el marco de los principios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad de los equipos profesionales en la atención sanitaria que consagra la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. El acceso a la formación, su organización, supervisión, evaluación y acreditación de unidades docentes multiprofesionales de Atención Familiar y Comunitaria, se lleva a cabo conforme a lo previsto en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos de la formación sanitaria especializada. El objetivo de esta Guía o Itinerario formativo tipo es describir la aplicación del programa formativo de la especialidad de enfermería familiar y comunitaria en las unidades docentes multiprofesionales de Tarragona es de dos años de duración.

2. Composición Unidad Docente



3. Itinerario formativo

El itinerario formativo de la especialidad de EFyC es un manual informativo sobre la formación especializada de los residentes de esta especialidad de la UDMAFyC Tarragona, describiendo las rotaciones, cursos, sesiones y actividad investigadora que deberá completar para adquirir las competencias que debe consolidar a lo largo de su formación. Cada tutor, en base a este documento, adaptará el itinerario formativo individual de su residente. Los planes individuales de formación de cada residente que se deriven, tendrán como objetivo que los residentes dispongan de una guía docente personalizada, detallando las rotaciones que debe hacer al largo de su residencia.

Por lo tanto, su objetivo primordial es describir la adaptación, de acuerdo con las características propias de cada unidad docente, del programa de formación de la especialidad elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad de EFYC y ratificado por el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud (orden SAS/1729/2010).

De acuerdo con el artículo 11.2 del Real Decreto 183/2008, por el cual se determinan y clasifican las especialidades en ciencias de la salud y se desarrollan determinados aspectos de sistema de formación sanitaria especializada, los Comités de Docencia tienen de aprobar los Itinerarios Formativos que elaboraran los tutores de residentes de cada unidad docente.

4. Programa de rotaciones

Se realiza en aquellos servicios y dispositivos que, independientemente de su titularidad, se consideren necesarios para completar la formación especializada, de acuerdo con el que establece el programa oficial.

El residente de Enfermería Familiar y Comunitaria, a lo largo de su formación y rotaciones por los diferentes dispositivos, debe alcanzar niveles de responsabilidad y capacidad de autonomía de forma progresiva, consolidando las competencias propias de la especialidad: competencias avanzadas y competencias prioritarias.

Las competencias avanzadas en la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria son las siguientes:

- Competencias vinculadas con la provisión de cuidados avanzados en la atención clínica directa en el ámbito de la atención familiar y comunitaria a personas a lo largo de su ciclo vital y a las familias en todas sus etapas, tanto en lo que se refiere a su gestión, como planificación y desarrollo, de acuerdo a las necesidades de la población y a las exigencias de los servicios de salud:
 - Clínica y metodología avanzada.
 - Atención en la infancia.
 - Atención en la adolescencia.
 - Atención a la salud general en la etapa adulta.
 - Atención a la salud sexual, reproductiva y de género.
 - Atención a las personas ancianas.
 - Atención a las familias.
 - Atención ante situación de fragilidad o riesgo socio-sanitario
- Competencias vinculadas con la salud pública y comunitaria, relativas al diseño de programas de educación para la salud, a vigilancia epidemiológica y medioambiental, y a situaciones de emergencia y catástrofe.
- Competencias vinculadas con la Docencia, dirigidas tanto a las personas y familias como a estudiantes y otros profesionales.
- Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario, con la finalidad de aplicarlos según los principios de equidad, efectividad y eficiencia y desarrollando estrategias de mejora de la calidad asistencial en los cuidados a la comunidad.
- Competencias vinculadas con la investigación, cuyas finalidades son: utilizar la mejor evidencia científica disponible, generar conocimiento y difundir el ya existente.

Se consideran competencias prioritarias las orientadas a:

- Identificar las necesidades de salud de la población y proporcionar la correcta respuesta de cuidados de los servicios de salud a los ciudadanos en cualquier ámbito (centro de atención, domicilio, escuela, lugar de trabajo…).
- Establecer y dirigir redes centinelas de epidemiología de los cuidados.
- Desarrollar indicadores de actividad y criterios de calidad de los cuidados en el ámbito familiar y comunitario.
- Aumentar el seguimiento y la atención longitudinal al valorar al individuo y la familia desde la perspectiva de la necesidad de cuidados, en su entorno y en todas las etapas de la vida, con especial atención a aquellos que deben ser atendidos en su domicilio.
- Responder eficazmente a las necesidades de la población con enfermedades crónicas prevalentes, a las situaciones de discapacidad, de riesgo de enfermar y de fragilidad.
- Diseñar y desarrollar estrategias de intervención y participación comunitaria, centradas en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- Garantizar la continuidad de la atención y los cuidados, mediante la gestión efectiva y la coordinación de los recursos humanos y materiales disponibles.
- Favorecer el funcionamiento de los equipos multiprofesionales, a través de la participación, la reflexión, el análisis y el consenso y desde el respeto a las competencias propias y del resto de especialistas y profesionales del ámbito comunitario y de la Salud Pública.
- Mejorar la práctica enfermera en el ámbito familiar y comunitario a través de la investigación en cuidados enfermeros y de la participación en líneas de investigación multiprofesionales.

5. Dispositivos

A continuación, se detallan las competencias, objetivos generales y específicos, resultados mínimos y participación en las actividades mínimas que el POE propone en los distintos dispositivos en donde las residentes de la especialidad de EFyC realizan las rotaciones.

1. Equipos de Atención Primaria
2. Atención a la Salud Sexual, Reproductiva y de Género (ASSIR)
3. Hospital Socio sanitario Francolí. Atención Domiciliaria Equipos de Soporte (PADES)
4. Centro de Salud Mental
5. Hospital Universitario Joan XXIII de Tarragona /Hospital PIUS de Valls/ Hospital St. Joan de Reus/ Hospital Xarxa Santa Tecla
6. Agencia de Salud Pública de Cataluña (ASPCAT)
7. Urgencias Hospital Universitario Joan XXIII: guardias
8. Urgencias en Centros de urgencias en Atención primaria (CUAP): guardias
9. Sistema de Emergencias Médicas (SEM): rotación
10. Rotaciones Externas

5.1. Dispositivo: Equipo de Atención Primaria

La rotación por este dispositivo incluye el aprendizaje con las tutoras, gestores y otros profesionales referentes. A continuación, se definen las competencias, objetivos y resultados de aprendizaje para su estancia con tutores y otros profesionales referentes; diferenciándose, por sus características más específicas, pediatría y el programa ATDOM.

Tiempo de rotación: 11 meses Centro de Atención Primaria + 2 meses Pediatría + 1 mes ATDOM

Competencias adquiridas en el dispositivo

La rotación por este dispositivo contribuye a la adquisición de las siguientes competencias.Competencias avanzadas

1. Competencias vinculadas con la provisión de cuidados avanzados en la atención clínica directa en el ámbito de la atención familiar y comunitaria a personas a lo largo de su ciclo vital y a las familias en todas sus etapas, tanto en lo que se refiere a su gestión, como planificación y desarrollo, de acuerdo a las necesidades de la población y a las exigencias de los servicios de salud:
 - Clínica y metodología avanzada.
 - Atención en la infancia.
 - Atención en la adolescencia.
 - Atención a la salud general en la etapa adulta.
 - Atención a la salud sexual, reproductiva y de género.
 - Atención a las personas ancianas.
 - Atención a las familias.
 - Atención ante situación de fragilidad o riesgo socio-sanitario.

2. Competencias vinculadas con la salud pública y comunitaria, relativas al diseño de programas de educación para la salud, a vigilancia epidemiológica y medioambiental, y a situaciones de emergencia y catástrofe.
3. Competencias vinculadas con la Docencia, dirigidas tanto a las personas y familias como a estudiantes y otros profesionales.
4. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario, con la finalidad de aplicarlos según los principios de equidad, efectividad y eficiencia y desarrollando estrategias de mejora de la calidad asistencial en los cuidados a la comunidad.
5. Competencias vinculadas con la investigación, cuyas finalidades son: utilizar la mejor evidencia científica disponible, generar conocimiento y difundir el ya existente.

Competencias prioritarias

1. Gestión de los cuidados y servicio en el ámbito familiar y Comunitario
2. Identificar las necesidades de salud de la población y proporcionar la correcta respuesta de cuidados de los servicios de salud a los ciudadanos en cualquier ámbito (centro de atención, domicilio, escuela, lugar de trabajo…).
3. Establecer y dirigir redes centinelas de epidemiología de los cuidados.
4. Desarrollar indicadores de actividad y criterios de calidad de los cuidados en el ámbito familiar y comunitario.
5. Aumentar el seguimiento y la atención longitudinal al valorar al individuo y la familia desde la perspectiva de la necesidad de cuidados, en su entorno y en todas las etapas de la vida, con especial atención a aquellos que deben ser atendidos en su domicilio.
6. Responder eficazmente a las necesidades de la población con enfermedades crónicas prevalentes, a las situaciones de discapacidad, de riesgo de enfermar y de fragilidad.
7. Diseñar y desarrollar estrategias de intervención y participación comunitaria, centradas en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
8. Garantizar la continuidad de la atención y los cuidados, mediante la gestión efectiva y la coordinación de los recursos humanos y materiales disponibles.
9. Favorecer el funcionamiento de los equipos multiprofesionales, a través de la participación, la reflexión, el análisis y el consenso y desde el respeto a las competencias propias y del resto de especialistas y profesionales del ámbito comunitario y de la Salud Pública.
10. Mejorar la práctica enfermera en el ámbito familiar y comunitario a través de la investigación en cuidados enfermeros y de la participación en líneas de investigación multiprofesionales.

Objetivo general

Desarrollar en el Centro de Atención Primaria las competencias requeridas según el Programa Oficial de la Especialidad.

Objetivos específicos

Atención a la infancia y adolescencia:

1. Valorar sistemáticamente, dentro del contexto familiar y comunitario, el desarrollo infantil y en la adolescencia en sus aspectos físicos, psicológicos, culturales, ambientales y sociales.
2. Contribuir a que las familias participen de manera activa en el cuidado y desarrollo de sus hijos en cualquier etapa del desarrollo infantil.

3. Conocer y aplicar el Programa de Actividades Preventivas en la Edad Pediátrica y adulta, así como protocolos específicos, guías de práctica clínica, en las distintas etapas del ciclo vital.
4. Participar en programas de salud en el medio comunitario (escuela, institutos, guarderías...).
5. Conocer y participar en el programa "Salud y Escuela"
6. Prevenir la enfermedad de los niños y las niñas en el contexto familiar y comunitario.
7. Fomentar el desarrollo sexual y la identidad de género.
8. Contribuir a que las familias realicen un afrontamiento eficaz en los problemas de la infancia.
9. Prestar cuidados especializados en cualquier etapa del ciclo vital, en el ámbito comunitario, junto a otras especialistas y otros profesionales cuando sea preciso, en las situaciones de: alteraciones del desarrollo infantil, problemas de salud de tipo agudo, discapacidades y problemas crónicos de salud.
10. Colaborar y desarrollar programas de educación grupal orientado a niños y/o padres y/o familias y/o personas con alguna enfermedad crónica.

Atención en la salud general en la etapa adulta:

1. Planificar, desarrollar, ejecutar y evaluar programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad del adulto en sus aspectos biológicos, psicológicos y sociales prevalentes en la edad adulta, tanto individual como grupalmente.
2. Planificar, ejecutar y evaluar programas de gestión de los cuidados a las personas con enfermedad o dependencia en términos de igualdad, desarrollándolos, tanto en los dispositivos sanitarios como en el entorno familiar o domiciliario y comunitario.
3. Identificar y actuar en situaciones de violencia, especialmente ante la violencia de género.
4. Planificar, ejecutar y evaluar programas en relación con la cronicidad o discapacidad desarrollándolos tanto en los dispositivos sanitarios como en el entorno familiar o domiciliario y comunitario.
5. Conocer y aplicar las guías de práctica clínica y los protocolos del centro de salud.
6. Conocer y aplicar el programa de actividades preventivas en la edad adulta.
7. Coordinarse con distintos profesionales y servicios.

Atención a la salud sexual, reproductiva y de género:

1. Promover la salud sexual y reproductiva, la salud durante el embarazo y puerperio, así como en etapas climatéricas.
2. Potenciar la prevención y la detección precoz del cáncer genital masculino y femenino y el de mama.
3. Conocer el protocolo de detección de situaciones de violencia de género y ponerlo en marcha en caso de que se detecten estas situaciones.
4. Conocer y aplicar el programa de actividades preventivas en la edad adulta.
5. Conocer el programa de seguimiento al embarazo.
6. Coordinarse con distintos profesionales y servicios.

Atención a las personas ancianas:

1. Planificar, desarrollar, ejecutar y evaluar programas de promoción de la salud y prevención de complicaciones y problemas de salud más frecuentes de las personas ancianas en su entorno familiar y comunitario.
2. Detectar e intervenir precozmente en situaciones de fragilidad o aislamiento social de las personas ancianas.
3. Desarrollar programas de salud para la atención en situaciones de dependencia.
4. Gestionar la capacitación de las personas cuidadoras familiares para la atención del anciano en el ámbito familiar.
5. Identificar y movilizar los recursos (propios, de la red social y/o comunitaria) que mejor se adapten a las necesidades de los mayores y sus cuidadores.
6. Identificar necesidades y promover el uso adecuado de materiales e instrumentos de ayuda y adaptación necesarios para realizar las actividades básicas de la vida cotidiana.
7. Conocer los criterios de Paciente Crónico Complejo, paciente frágil y los Planes Individual de Intervención Compartida.

Atención a las familias:

1. Planificar, dirigir, desarrollar y evaluar programas de cuidados integrales dirigidos a promover la salud y prevenir problemas en las familias, en contextos de salud y con especial atención en los de riesgo de enfermedad.
2. Relacionar la influencia que sobre la familia tienen los problemas de salud, en el plano cognitivo, en el de las emociones, en el de las actividades cotidianas y en el plano de las relaciones interpersonales.
3. Realizar intervenciones que promuevan la salud y prevengan problemas familiares, con especial atención a las situaciones problemáticas y de crisis.
4. Prevenir y detectar la violencia intrafamiliar.
5. Coordinarse con distintos profesionales y servicios.

La atención a la salud ante situaciones de fragilidad o riesgo socio-sanitario:

1. Fomentar la salud y la integración de grupos excluidos o en riesgo de exclusión social inmigrantes, minorías étnicas y otros colectivos.
2. Gestionar intervenciones ligadas a problemas de: Inmigración, minorías étnicas. discapacidad, subdesarrollo, marginación y otros.
3. Conocer los recursos que permitan una atención integral y coordinada.
4. Detectar e intervenir precozmente en situaciones de fragilidad socio-sanitaria de las personas en todas las etapas vitales.

Atención ante urgencias, emergencias y catástrofes:

1. Actuar individualmente y/o en equipo ante situaciones de urgencias.
2. Recibir, acoger y determinar el nivel de gravedad para establecer la prioridad de la atención, resolverla si está en el marco de sus competencias o derivarla si debe ser finalizada por otro profesional.
3. Detectar las necesidades físicas, psíquicas y sociales de los usuarios y familias y proporcionar los cuidados de enfermería pertinentes.
4. Conocer e identificar los signos y síntomas de alarma en la patología urgente.
5. Utilizar la metodología y taxonomía enfermera en: la valoración integral del individuo y su estado de salud, la identificación de problemas / diagnósticos de enfermería, las intervenciones y actividades pertinentes, así como en la evaluación de sus resultados.
6. Conocer las técnicas de los diferentes cuidados de enfermería en el ámbito

urgente.Competencia en salud pública y comunitaria:

1. Colaborar en el diagnóstico y seguimiento de los pacientes con enfermedades de declaración obligatoria.
2. Conocer el sistema de información, seguimiento y control de accidentes laborales y enfermedades profesionales.
3. Realizar un seguimiento y control de los problemas de salud de los profesionales relacionados con el trabajo.
4. Conocer y proponer medidas de protección de la salud en manipulación de alimentos, utilización de piscinas, comedores escolares...
5. Conocer los programas de educación para la salud en la comunidad.
6. Conocer los programas de salud que se aplicarán y desarrollarán en los Centros de Atención Primaria
7. Conocer cómo se elabora, compone, desarrolla, implanta y evalúan los programas de salud.
8. Integrar los conocimientos adquiridos sobre los programas de salud para poderlos aplicar en los distintos dispositivos de rotación.

Competencias docentes:

1. Identificar y valorar las necesidades de formación y los factores que influyen en el aprendizaje de cuidados en el ámbito familiar y comunitario, que permitan dar una respuesta eficaz y eficiente.
2. Elaborar los objetivos de aprendizaje.
3. Determinar el plan de enseñanza que mejor se adapte a las necesidades/demandas identificadas.
4. Decidir las fórmulas pedagógicas que se han de utilizar y que mejor se adapten a cada caso concreto.
5. Gestionar y facilitar la preparación y utilización adecuadas del material didáctico necesario para impartir la enseñanza.
6. Evaluar la consecución del aprendizaje de las personas y de la enseñanza por las personas.
7. Diseñar textos de divulgación.

Competencias en gestión de los cuidados y servicios:

1. Colaborar en los procesos de gestión clínica de cuidados a pacientes, familias y grupos sociales en el ámbito de la especialidad.
2. Colaborar en grupos de trabajo y el trabajo en equipo de enfermería y multidisciplinar.
3. Colaborar en la continuidad de cuidados individuales, familiares y comunitarios y los servicios sanitarios.
4. Utilizar los sistemas de información relativos a la práctica profesional
5. Colaborar en la mejora continua de la calidad de los cuidados.

Competencias en investigación:

1. Basar su práctica clínica en la mejor evidencia disponible.
2. Generar conocimiento científico.
3. Difundir el conocimiento

científico.Resultados de aprendizaje

Atención a la infancia y adolescencia:

- Detecta precozmente las situaciones de anormalidad en el desarrollo y la salud infantil y adolescente
- Implementa programas en los que se fomenten hábitos y conductas saludables en la escuela y en la comunidad.
- Facilita y fomenta la autonomía por parte de los padres en el cuidado de sus hijos.
- Contribuye a un desarrollo sexual adecuado en los niños y adolescentes
- Potencia la autorresponsabilidad de los niños en su salud individual y en la grupal y ambiental.
- Trabaja en equipo con el sistema educativo y con otros profesionales y especialistas.
- Previene, detecta e interviene en situaciones de malos tratos y marginación infantil.
- Colabora con los programas de salud relacionados: Salud Infantil, Salud Escolar, otros.
- Fomenta el auto cuidado, la autoestima, las habilidades sociales y la vida saludables en general (actividad física, alimentación, salud afectivo-sexual, relaciones interpersonales…).
- Fomenta el afrontamiento familiar eficaz frente a situaciones de riesgo (embarazo, drogadicción, violencia, etc.).
- Trabaja con adolescentes con problemas de salud con especial atención a: Trastornos de la conducta alimentaria e imagen corporal, conductas antisociales, etc.
- Prestar cuidados especializados en cualquier etapa del ciclo vital, en el ámbito comunitario, junto a otras especialistas y otros profesionales cuando sea preciso, en las situaciones de: alteraciones del desarrollo infantil, problemas de salud de tipo agudo, discapacidades y problemas crónicos de salud.
- Conoce y aplica el programa de actividades preventivas en la edad pediátrica, así como los protocolos del centro (relacionados con la alimentación, prevención de accidentes, vacunaciones, etc.) y guías de práctica clínica pediátricas.

Atención en la salud general en la etapa adulta:

- Asesora en la toma de decisiones responsables sobre la salud.
- Fomenta la autonomía personal y previene la dependencia.
- Fomenta la salud mental.
- Previene las complicaciones derivadas de una situación de salud alterada.
- Fomenta el afrontamiento efectivo de las situaciones de salud alterada.
- Evalúa la calidad de vida de las personas atendiendo a las esferas biológicas, psicológicas y sociales.
- Identifica la existencia de factores de riesgo para la salud, con especial atención a los estilos de vida saludables y de los problemas específicos de salud prevalentes en la comunidad.
- Identifica, valora y controla la evolución de los problemas crónicos de salud y de los problemas específicos de salud prevalentes en la comunidad.
- Fomenta los auto cuidados y estilos de vida saludables tanto individual como grupalmente o en entornos comunitarios.
- Moviliza los recursos necesarios para el abordaje de problemas de salud, con especial atención en los problemas de discapacidad o dependencia en el medio familiar.
- Conoce la metodología de la atención domiciliaria en el campo de la enfermería familiar y comunitaria.
- Conoce y aplica el programa de actividades preventivas en la edad adulta, así como los protocolos del centro y las guías de práctica clínica.

Atención a la salud sexual, reproductiva y de género:

- Fomenta la salud sexual.
- Integra en los cuidados especializados de enfermería, la sexualidad y la relación de pareja como aspectos que intervienen en la salud.
- Capacita a las personas para la elección informada y uso responsable de métodos anticonceptivos.
- Colabora en el seguimiento de métodos anticonceptivos, incluida la anticoncepción de emergencia, siguiendo las pautas que determinen los especialistas en el ámbito de la ginecología y obstetricia.
- Orienta ante la demanda de IVE y deriva a los especialistas que en cada caso corresponda.
- Aborda la influencia de las enfermedades crónicas más frecuentes y sus tratamientos en la respuesta sexual.
- Potencia el auto cuidado de la embarazada.
- Identifica factores de riesgo social en el embarazo.
- Colabora a adecuar el entorno familiar, domiciliario y comunitario para potenciar la lactancia materna.
- Refuerza la autoestima y autoconocimiento de las personas en edad climatérica.
- Fomenta el conocimiento, afrontamiento y autocuidado ante los cambios más frecuentes en la etapa climatérica, tanto físicos como emocionales y sociales.

- Difunde los programas de detección de cáncer genital masculino y femenino, y de mama e implementa las actuaciones propias del ámbito comunitario.
- Conciencia a los hombres y mujeres para la aceptación de las pruebas diagnósticas de cáncer genital y de mama.
- Potencia hábitos de vida saludable preventivos del cáncer de mama y genital.
- Previene y detecta precozmente situaciones de riesgo de violencia de género.

Atención a las personas ancianas:

- Estimula la autonomía de los mayores en el desempeño de las actividades de la vida cotidiana en su entorno familiar y comunitario.
- Fomenta la salud física, psicológica, social, cultural, ambiental, sexual y espiritual de las personas mayores con la mayor autonomía posible.
- Promueve la atención domiciliaria como ámbito preferencial de los cuidados a los mayores dependientes o con problemas graves de salud.
- Estimula la creación y mantenimiento de redes y grupos de autoayuda.
- Previene accidentes y caídas cuidando de la seguridad de sus entornos, especialmente los domiciliarios.
- Fomenta y potencia la movilidad y el equilibrio a través del ejercicio físico.
- Previene complicaciones en los ancianos asociadas a movilidad restringida en el hogar.
- Previene complicaciones a los ancianos derivadas de sus alteraciones de salud y de las pautas terapéuticas.
- Valora las capacidades para el desempeño autónomo.
- Detecta precozmente el deterioro cognitivo, funcional, físico y relacional de la persona mayor.
- Reconoce signos críticos indicadores de mal pronóstico.
- Conoce y usa de modo eficiente los recursos socio-sanitarios de apoyo al paciente y su familia.
- Cuida y acompaña a la persona en el final de vida.
- Se coordina con la gestora de casos.
- Identifica y clasifica al Paciente Crónico Complejo, paciente frágil.
- Colabora en la realización de los Planes Individual de Intervención Compartida.
- Atiende al duelo de la persona y su familia previniendo y abordando reacciones de duelo disfuncional.
- Planifica, implementa y coordina, conjuntamente con otros profesionales y especialistas, programas de cuidados paliativos.

Atención a las familias:

- Comprende el alcance de las dinámicas familiares en el proceso de salud y enfermedad de sus miembros.
- Comprende y analiza las relaciones de poder en la familia, los roles, los sistemas de comunicación y analiza su relación con la existencia y el manejo de problemas de salud.
- Considera la atención al paciente en su contexto familiar.
- Conoce y valora las necesidades de salud de las familias en sus diferentes etapas de desarrollo.
- Capacita a las familias en la toma de decisiones.
- Detecta los problemas psicosociales y a las familias en riesgo, y brinda asesoramiento familiar anticipatorio.
- Desarrolla el rol de la familia como promotora de salud.
- Conoce y fomenta los sistemas y redes de ayuda familiares.
- Maneja la dinámica grupal para la gestión de conflictos intrafamiliares en contextos de salud-enfermedad.

La atención a la salud ante situaciones de fragilidad o riesgo socio-sanitario:

- Fomentar la salud y la integración de grupos excluidos o en riesgo de exclusión social inmigrantes, minorías étnicas y otros colectivos).
- Gestiona intervenciones ligadas a problemas de: Inmigración, minorías étnicas. discapacidad, subdesarrollo, marginación y otros.
- Detecta e interviene precozmente en situaciones de fragilidad socio-sanitaria de las personas en todas las etapas vitales.

Atención ante urgencias, emergencias y catástrofes:

- Actúa individualmente y/o equipo ante situaciones de emergencia.
- Participa en la atención a la demanda aguda en todas las etapas del ciclo vital, utilizando los protocolos, los sistemas de registros habituales y la taxonomía enfermera.
- Maneja eficazmente los recursos de soporte vital y las técnicas de atención en la urgencia en el ámbito comunitario.
- Garantiza la seguridad del paciente y el entorno para prevenir posibles complicaciones derivadas de la situación de urgencias.
- Atiende a la familia y entorno en las situaciones de urgencia.
- Identificar y movilizar los recursos (propios, de la red social y/o comunitaria) que mejor se adapten a las necesidades de los individuos y sus cuidadores.
- Colabora en los dispositivos de actuación ante emergencias y catástrofes.
- Conoce y realiza las técnicas de enfermería que se efectúan en este servicio.
- Atiende la demanda urgente de forma prioritaria respecto a la no urgente.
- Conoce y utiliza los protocolos de la patología aguda.
- Conoce el programa informático existente y registra adecuadamente los procesos.
- Administra los tratamientos indicados según pauta y necesidad del usuario.
- Conoce los circuitos de derivación en caso necesario.

Competencia en salud pública y comunitaria:

- Identifica necesidades de educación para la salud (EpS) de la comunidad.
- Planifica, desarrolla, y evalúa programas de EpS de la comunidad.
- Diseña y evalúa materiales informativos y educativos.
- Elabora informes sobre problemas de salud emergente o relevante.
- Reconoce y favorece la relación entre el medio ambiente y la salud.
- Participa en la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación el programa de vacunas: prevención de las enfermedades transmisibles mediante vacunaciones, reacciones adversas a las vacunas y soporte logístico a las vacunas.
- Participa en la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación del Plan de vigilancia de las enfermedades respiratorias agudas en Cataluña (PIDIRAC)
- Participa en la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación del programa de vigilancia para prevenir los efectos de la ola de calor sobre la salud (POCS)
- Participa en la planificación, desarrollo, ejecución y evalúa el programa "cuidem als cuidadors".
- Participa en la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación del programa de prevención y control del tabaquismo.
- Participa en la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación del programa "infancia sin humo".
- Participa en la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación del programa "beveu menys".
- Participa en la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación del programa "Salut i Escola".
- Participa en la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación del programa de envejecimiento activo.
- Participa en la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación del programa de actividades preventivas y promoción de la salud en la edad pediátrica.
- Participa en la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación del programa de promoción de la salud mediante la actividad física y alimentación saludable (PAAS)
- Participa en la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación en el plan de actividad física y salud (PAFES)
- Participa en la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación del paciente experto
- Participa en la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación del programa de prevención de caries infantil.
- Participa en la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación del programa de prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH
- Participa en los programas de vigilancia epidemiológica relacionados con la tuberculosis, tosferina, sarampión, hepatitis A, VIH-Sida, meningitis, así como enfermedades de transmisión sexual.
- Participa en medios de comunicación: televisión, radio y prensa.
- Participa en programas comunitarios y grupales que favorezcan los vínculos afectivos (masaje infantil, grupo de lactancia materna).

Competencias docentes:

- Determina el nivel de conocimientos y la motivación de las personas hacia el aprendizaje.
- Determina la capacidad de aprendizaje de las personas, evaluando el ritmo de aprendizaje y las aptitudes para comprender y retener en función de su nivel de educación y su edad.
- Formula objetivos pedagógicos relacionados con las necesidades de formación.
- Elabora y planifica una estrategia de formación.
- Selecciona y utiliza los medios de apoyo y el material complementario más adecuado para el fin del programa.
- Elabora textos y folletos para la información y

divulgación.Competencias en gestión de los cuidados y servicios:

- Aplica las herramientas básicas de gestión por procesos a la gestión clínica.
- Aplica los modelos de gestión orientados al paciente.
- Utiliza en la práctica clínica los distintos instrumentos de evaluación.
- Trabaja en equipo, en los diferentes ámbitos de trabajo.
- Conoce los diferentes modelos de organización de los equipos de AP.
- Maneja adecuadamente las herramientas que facilitan la continuidad de cuidados.
- Conoce las características de los Sistemas de Información Sanitaria.
- Maneja los distintos sistemas de registro que se utilizan en Atención Primaria y conoce su utilidad práctica.
- Maneja e interpreta los indicadores de actividad más habituales en Atención Primaria.
- Conoce el Sistema de Información de Atención Primaria.
- Maneja eficientemente los programas y aplicaciones informáticas utilizadas en Atención Primaria.
- Conoce las bases teóricas y la metodología de la historia clínica electrónica.
- Optimiza y racionaliza el consumo y utilización de servicios y recursos.

Competencias en investigación:

- Entiende y aplica los conceptos centrales del método científico.
- Fundamenta su práctica clínica cotidiana en bases científicas.
- Identifica necesidades de investigación desde su práctica clínica.
- Busca y selecciona documentación clínica específica de su especialidad.
- Aplica los principios éticos de la investigación científica.
- Diseña, desarrolla y elabora un proyecto de investigación.
- Escribe, expone y defiende trabajos científicos propios de su especialidad.

5.2. Dispositivo: Atención a la Salud Sexual, Reproductiva y de Género (ASSIR)

Tiempo de rotación 1 mes

La rotación por este dispositivo contribuye a la adquisición de las siguientes competencias.Competencias avanzadas

1. Competencias vinculadas con la provisión de cuidados avanzados en la atención clínica directa en el ámbito de la atención familiar y comunitaria a personas a lo largo de su ciclo vital y a las familias en todas sus etapas, tanto en lo que se refiere a su gestión, como planificación y desarrollo, de acuerdo a las necesidades de la población y a las exigencias de los servicios de salud:
 - Clínica y metodología avanzada.
 - Atención a la salud general en la etapa adulta.
 - Atención a la salud sexual, reproductiva y de género.
 - Atención a las personas ancianas.
 - Atención a las familias.
 - Atención ante situación de fragilidad o riesgo socio-sanitario.
2. Competencias vinculadas con la salud pública y comunitaria, relativas al diseño de programas de educación para la salud, a vigilancia epidemiológica y medioambiental, y a situaciones de emergencia y catástrofe.
3. Competencias vinculadas con la Docencia, dirigidas tanto a las personas y familias como a estudiantes y otros profesionales.
4. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario, con la finalidad de aplicarlos según los principios de equidad, efectividad y eficiencia y desarrollando estrategias de mejora de la calidad asistencial en los cuidados a la comunidad.
5. Competencias vinculadas con la investigación, cuyas finalidades son: utilizar la mejor evidencia científica disponible, generar conocimiento y difundir el ya existente.

Competencias prioritarias

1. Gestión de los cuidados y servicio en el ámbito familiar y Comunitario.
2. Identificar las necesidades de salud de la población y proporcionar la correcta respuesta de cuidados de los servicios de salud a los ciudadanos.
3. Establecer y dirigir redes centinelas de epidemiología de los cuidados.
4. Aumentar el seguimiento y la atención longitudinal al valorar al individuo y la familia desde la perspectiva de la necesidad de cuidados, en su entorno y en todas las etapas de la vida, con especial atención a aquellos que deben ser atendidos en su domicilio.
5. Responder eficazmente a las necesidades de la población con enfermedades crónicas prevalentes, a las situaciones de discapacidad, de riesgo de enfermar y de fragilidad.
6. Favorecer el funcionamiento de los equipos multiprofesionales, a través de la participación, la reflexión, el análisis y el consenso y desde el respeto a las competencias propias y del resto de especialistas y profesionales del ámbito comunitario y de la Salud Pública.

Objetivo general

Desarrollar en el ASSIR las competencias requeridas según el Programa Oficial de la Especialidad.

Objetivos específicos

1. Realizar atención a las urgencias y emergencias en ASSIR.
2. Promover la salud sexual y reproductiva.
3. Promover la salud de la mujer y el hombre en las etapas climatéricas.
4. Promover la prevención y detección precoz del cáncer genital femenino y del de mama.
5. Promover la salud durante el embarazo y post-parto.
6. Conocer y saber actuar en situaciones de riesgo social: violencia de género, discapacidad, maternidad en adolescentes…
7. Conocer los programas y protocolos de la unidad.
8. Establecer una comunicación efectiva y una buena relación terapéutica con el usuario y familia.
9. Actualizar conocimientos respecto los recursos comunitarios existentes.
10. Detectar e intervenir precozmente en situaciones de fragilidad socio-sanitaria de las personas.
11. Establecer una comunicación efectiva con instituciones, servicios comunitarios y con los diferentes niveles de atención de los servicios de salud.
12. Potenciar el trabajo en equipo.
13. Manejar los conflictos éticos y legales surgidos de la práctica.
14. Utilizar el proceso enfermero en la valoración del estado de salud.
15. Diseñar un plan de aprendizaje que mejor se adapte a las necesidades/demandas identificadas.
16. Basar su práctica clínica en la mejor evidencia

disponible.

Resultados de aprendizaje

1. Relaciona sexo y género con los procesos de salud en hombres y mujeres.
2. Fomenta la salud sexual. Integra en los cuidados especializados de enfermería, la sexualidad y la relación de pareja como aspectos que intervienen en la salud. Informa, asesora y hace partícipes a las personas y a las parejas sobre las conductas afectivo-sexuales placenteras y saludables.
3. Capacita a las personas para la elección informada y uso responsable de métodos anticonceptivos.
4. Colabora en el seguimiento de métodos anticonceptivos, incluida la anticoncepción de emergencia, siguiendo las pautas que determinen los especialistas en el ámbito de la ginecología y obstetricia.
5. Participa en el desarrollo de programas de educación y consejo para la salud sexual y reproductiva.
6. Orienta ante la demanda de IVE y deriva a los especialistas que en cada caso corresponda.
7. Aborda la influencia de las enfermedades crónicas más frecuentes y sus tratamientos en la respuesta sexual

8. Detecta precozmente dificultades en la percepción en la identidad de género y orienta o deriva a otros profesionales según fuese preciso.
9. Detecta precozmente disfunciones sexuales en personas y parejas, y asesora o deriva a otros profesionales según fuese preciso.
10. Conoce y utiliza los recursos existentes para afrontar las necesidades relativas a la sexualidad y a la reproducción de poblaciones de características especiales como discapacitados, personas en riesgo de exclusión social, etc.
11. Potencia el autocuidado de la embarazada. Identifica factores de riesgo social en el embarazo.
12. Capta precozmente a la embarazada y contribuye a su seguimiento sanitario.
13. Asesora para el afrontamiento efectivo del embarazo y la adecuación del entorno.
14. Colabora a adecuar el entorno familiar, domiciliario y comunitario para potenciar la lactancia materna.
15. Colabora en la adecuada recuperación y adecuación del entorno familiar, domiciliario y comunitario tras el parto.
16. Ayuda en la asistencia al parto de emergencia en el ámbito extrahospitalario.
17. Refuerza la autoestima y autoconocimiento de las personas en edad climatérica.
18. Fomenta el conocimiento, afrontamiento y autocuidado ante los cambios más frecuentes en la etapa climatérica, tanto físicos como emocionales y sociales
19. Fomenta la adaptación de las relaciones sexuales para que sean placenteras y seguras. Planifica y participa en programas para promover la salud de las mujeres y hombres en fase climatérica.
20. Difunde los programas de detección de cáncer genital masculino y femenino, y de mama e implementa las actuaciones propias del ámbito comunitario.
21. Conciencia a los hombres y mujeres para la aceptación de las pruebas diagnósticas de cáncer genital y de mama.
22. Potencia hábitos de vida saludable preventivos del cáncer de mama y genital.
23. Colabora en la educación de hombres y mujeres en el respeto y la convivencia entre géneros.
24. Previene y detecta precozmente situaciones de riesgo de violencia de género.
25. Atiende a las víctimas de la violencia de género.
26. Reconoce el malestar de las mujeres como respuesta a los condicionantes sociales de género.
27. Atiende en el primer nivel de atención, el malestar bio-psico-social de las mujeres y de los hombres con un abordaje integral que incluya condicionantes de género y subjetividad.
28. Determina la capacidad de aprendizaje de las personas, evaluando el ritmo de aprendizaje y las aptitudes para comprender y retener en función de su nivel de educación y edad.
29. Fundamenta su práctica clínica cotidiana en bases científicas.

5.3. Dispositivos: Sociosanitario y Atención Domiciliaria Equipos de Soporte (PADES)

La rotación por este dispositivo contribuye a la adquisición de las siguientes competencias. Competencias avanzadas

1. Competencias vinculadas con la provisión de cuidados avanzados en la atención clínica directa en el ámbito de la atención familiar y comunitaria a personas a lo largo de su ciclo vital y a las familias en todas sus etapas, tanto en lo que se refiere a su gestión, como planificación y desarrollo, de acuerdo a las necesidades de la población y a las exigencias de los servicios de salud:
 - Clínica y metodología avanzada.
 - Atención a la salud general en la etapa adulta.
 - Atención a la salud sexual, reproductiva y de género.
 - Atención a las personas ancianas.
 - Atención a las familias.
 - Atención ante situación de fragilidad o riesgo socio-sanitario.
2. Competencias vinculadas con la Docencia, dirigidas tanto a las personas y familias como a estudiantes y otros profesionales.
3. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario, con la finalidad de aplicarlos según los principios de equidad, efectividad y eficiencia y desarrollando estrategias de mejora de la calidad asistencial en los cuidados a la comunidad.
4. Competencias vinculadas con la investigación, cuyas finalidades son: utilizar la mejor evidencia científica disponible, generar conocimiento y difundir el ya existente.
5. Identificar las necesidades de salud de la población y proporcionar la correcta respuesta de cuidados de los servicios de salud a los ciudadanos en cualquier entorno.

Competencias prioritarias

1. Aumentar el seguimiento y la atención longitudinal al valorar al individuo y la familia desde la perspectiva de la necesidad de cuidados, en su entorno y en todas las etapas de la vida, con especial atención a aquellos que deben ser atendidos en su domicilio.
2. Responder eficazmente a las necesidades de la población con enfermedades crónicas prevalentes, a las situaciones de discapacidad, de riesgo de enfermar y de fragilidad.
3. Garantizar la continuidad de la atención y los cuidados, mediante la gestión efectiva y la coordinación de los recursos humanos y materiales disponibles.
4. Favorecer el funcionamiento de los equipos multiprofesionales, a través de la participación, la reflexión, el análisis y el consenso y desde el respeto a las competencias propias y del resto de especialistas.

Hospital Socio sanitario + (EQUIPO DE PADES)

Año de residencia: R1
Tiempo de estancia: 2 meses
Objetivo general

Desarrollar las competencias requeridas según el Programa Oficial de la Especialidad.

Objetivos específicos

1. Realizar una valoración integral, seguimiento y evaluación de la persona, familia y su entorno con la finalidad de realizar las intervenciones adecuadas a sus necesidades fomentando el auto cuidado y autonomía del paciente.
2. Elaborar objetivos terapéuticos en relación a las necesidades de pacientes y familias frente a la situación de enfermedad avanzada y/o terminal.
3. Aprender a diseñar y ejecutar un plan de cuidados individuales e integrales en personas de alta complejidad y/o a sus cuidadores, consensuado y coordinado con otros profesionales y/o servicios.
4. Utilizar la metodología enfermera y taxonomía enfermera en: la valoración integral del individuo y su estado de salud, la identificación de los problemas/diagnósticos de enfermería, las intervenciones y actividades pertinentes, así como en la evaluación de sus resultados.
5. Establecer una comunicación efectiva y una buena relación terapéutica con el usuario y su familia.
6. Mejorar la calidad asistencial favoreciendo la coordinación entre los distintos profesionales y servicios.
7. Actualizar conocimientos respecto a los recursos sanitarios y socio sanitarios de soporte al usuario y a su familia.
8. Utilizar el sistema informático pertinente para el registro de la información necesaria en el abordaje del usuario y su familia.
9. Utilizar la Historia Clínica Compartida.
10. Cumplimentar el PIIC correctamente.
11. Interpretar los grados CRG y la probabilidad de reingreso hospitalario.
12. Fomentar el trabajo en equipo, así como facilitar la coordinación interprofesional e internivel.
13. Afrontar los problemas éticos y legales que se plantean en el proceso de cuidado en el individuo y/o familia.
14. Detectar e intervenir precozmente en situaciones de fragilidad socio-sanitaria de las personas.
15. Diseñar un plan de aprendizaje que mejor se adapte a las necesidades/demandas identificadas.
16. Basar su práctica clínica en la mejor evidencia

disponible.

Resultados de aprendizaje

1. Estimula la autonomía de los mayores en el desempeño de las actividades de la vida cotidiana en su entorno familiar y comunitario. Fomenta la salud física, psicológica, social, cultural, ambiental, sexual y espiritual de las personas mayores con la mayor autonomía posible.
2. Promueve la atención domiciliaria como ámbito preferencial de los cuidados a los mayores dependientes o con problemas graves de salud.
3. Estimula la creación y mantenimiento de redes y grupos de autoayuda.
4. Identifica e interviene de modo precoz en casos de maltrato al mayor.
5. Previene accidentes y caídas cuidando de la seguridad de sus entornos, especialmente los domiciliarios.
6. Previene complicaciones a los ancianos derivadas de sus alteraciones de salud y de las pautas terapéuticas.
7. Valora las capacidades para el desempeño autónomo.
8. Ayuda en la adaptación a los cambios de rol debidos a la edad y apoya a las personas ancianas ante la pérdida de su pareja y de otros seres queridos.
9. Detecta precozmente el deterioro cognitivo, funcional, físico y relacional de la persona mayor.
10. Presta cuidados especializados para compensar las dependencias y limitaciones funcionales.
11. Promueve la atención domiciliaria como ámbito preferencial de los cuidados.
12. Reconoce signos críticos indicadores de mal pronóstico.
13. Identifica a las personas cuidadoras como sujetos principales de cuidados.
14. Apoya a las personas cuidadoras en la toma de decisiones con respecto al cuidado.
15. Colabora para que las personas cuidadoras impartan cuidados de calidad, previniendo las repercusiones negativas sobre su salud.
16. Conoce y usa de modo eficiente los recursos socio-sanitarios de apoyo al paciente y su familia. Conoce y aconseja materiales e instrumentos de ayuda y adaptación necesarios para realizar las actividades básicas de la vida cotidiana.
17. Cuida y acompaña a la persona en el final de vida. Atiende al duelo de la persona y su familia previniendo y abordando reacciones de duelo disfuncional.
18. Planifica, implementa y coordina conjuntamente con otros profesionales y especialistas programas de cuidados paliativos.
19. Asesora en la toma de decisiones responsables sobre la salud.
20. Fomenta la autonomía personal y previene la dependencia.
21. Previene las complicaciones y fomenta el afrontamiento efectivo derivadas de una situación de salud alterada.
22. Evalúa la calidad de vida de las personas atendiendo a las esferas biológicas, psicológicas y sociales.

5.4. Dispositivo: Centro de Salud Mental

Tiempo de rotación 1 mes

La rotación por este dispositivo contribuye a la adquisición de las siguientes competencias.Competencias avanzadas

1. Competencias vinculadas con la provisión de cuidados avanzados en la atención clínica directa en el ámbito de la atención familiar y comunitaria a personas a lo largo de su ciclo vital y a las familias en todas sus etapas, tanto en lo que se refiere a su gestión, como planificación y desarrollo, de acuerdo a las necesidades de la población y a las exigencias de los servicios de salud:
 - Clínica y metodología avanzada.
 - Atención en la adolescencia.
 - Atención a la salud general en la etapa adulta.
 - Atención a la salud sexual, reproductiva y de género.
 - Atención a las personas ancianas.
 - Atención a las familias.
 - Atención ante situación de fragilidad o riesgo socio-sanitario.
2. Competencias vinculadas con la salud pública y comunitaria, relativas al diseño de programas de educación para la salud y a situaciones de emergencia y catástrofe.
3. Competencias vinculadas con la Docencia, dirigidas tanto a las personas y familias como a estudiantes y otros profesionales.
4. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario, con la finalidad de aplicarlos según los principios de equidad, efectividad y eficiencia y desarrollando estrategias de mejora de la calidad asistencial en los cuidados a la comunidad.
5. Competencias vinculadas con la investigación, cuyas finalidades son: utilizar la mejor evidencia científica disponible, generar conocimiento y difundir el ya existente.

Competencias prioritarias

1. Identificar las necesidades de salud de la población y proporcionar la correcta respuesta de cuidados de los servicios de salud a los ciudadanos.
2. Aumentar el seguimiento y la atención longitudinal al valorar al individuo y la familia desde la perspectiva de la necesidad de cuidados, en su entorno y en todas las etapas de la vida, con especial atención a aquellos que deben ser atendidos en su domicilio.
3. Responder eficazmente a las necesidades de la población con enfermedades crónicas prevalentes, a las situaciones de discapacidad, de riesgo de enfermar y de fragilidad.
4. Garantizar la continuidad de la atención y los cuidados, mediante la gestión efectiva y la coordinación de los recursos humanos y materiales disponibles.
5. Favorecer el funcionamiento de los equipos multiprofesionales, a través de la participación, la reflexión, el análisis y el consenso y desde el respeto a las competencias propias y del resto de especialistas y profesionales del ámbito comunitario y de la Salud Pública.

Objetivo general

Desarrollar en el Centro de Atención Primaria las competencias requeridas según el Programa Oficial de la Especialidad.

Objetivos específicos

1. Mejorar la atención y seguimiento de los trastornos mentales y adicciones en la atención primaria de salud.
2. Contribuir a que las familias aborden eficazmente la crisis y las situaciones de riesgo.
3. Detectar precozmente conductas de riesgo para la salud y promover las conductas responsables respecto a las actividades de riesgo.
4. Prestar cuidados especializados al adolescente y adulto con problemas de salud a nivel comunitario junto con otros especialistas y profesionales cuando sea necesario.
5. Educar en materia de salud mental a la persona, familia, grupos y comunidad.
6. Participar en programas comunitarios para disminuir el consumo de alcohol y otras drogas en población adulta (programa "Bebed Menos") y adolescente.
7. Participar, como equipo interconsultor, en el programa "Salud y Escuela".
8. Desarrollar y colaborar en procesos educativos, dirigidos a usuarios, familias y grupos significativos del medio comunitario.
9. Conocer y participar en el programa PSI.
10. Fomentar el trabajo en equipo, así como facilitar la coordinación interprofesional e internivel.
11. Afrontar los problemas éticos y legales que se planteen en el proceso de cuidado.
12. Diseñar un plan de aprendizaje que mejor se adapte a las necesidades/demandas identificadas.
13. Basar su práctica clínica en la mejor evidencia

disponible.

Resultados de aprendizaje

1. Conoce las patologías mentales más prevalentes.
2. Sabe hacer un abordaje integral en los diferentes trastornos mentales.
3. Colabora en la planificación, coordinación, ejecución y evaluación de programas de atención a grupos minoritarios, excluidos o de riesgo, en el ámbito comunitario (individual y grupal).
4. Identifica los efectos adversos de los tratamientos farmacológicos.
5. Participa en los talleres psicoeducativos.
6. Participa en la atención en las urgencias psiquiátricas domiciliarias.
7. Conoce y practica las técnicas de relajación.
8. Previene y detecta situaciones de exclusión socio-sanitaria, fragilidad y aislamiento social.
9. Potencia el desarrollo de redes sociales.
10. Comprende el alcance de las dinámicas familiares en el proceso de salud y enfermedad de sus miembros.
11. Comprende y analiza las relaciones de poder en la familia, los roles, los sistemas de comunicación y analiza su relación con la existencia y el manejo de problemas de salud.
12. Considera la atención al paciente en su contexto familiar.

13. Conoce y valora las necesidades de salud de las familias en sus diferentes etapas de desarrollo.
14. Desarrolla el rol de la familia como promotora de salud.
15. Valora la vivienda como contexto de salud y reconoce la importancia que tiene en la salud familiar.
16. Detecta e interviene de forma precoz en situaciones de riesgo y/o violencia doméstica, violencia laboral, etc.
17. Previene, detecta e interviene en situaciones de malos tratos y marginación infantil.
18. Ayuda en la adaptación a los cambios de rol debidos a la edad y apoya a las personas ancianas ante la pérdida de su pareja y de otros seres queridos.
19. Detecta precozmente el deterioro cognitivo, funcional, físico y relacional de la persona mayor.
20. Presta cuidados especializados para compensar las dependencias y limitaciones funcionales.
21. Detecta precozmente problemas de identidad relacionados con el género.
22. Colabora con los padres en el abordaje de problemas relacionados con la adolescencia, su negociación y la resolución de problemas y conflictos.
23. Fomenta el autocuidado, la autoestima, las habilidades sociales y la vida saludables en general (actividad física, alimentación, salud afectivo-sexual, relaciones interpersonales…).
24. Detecta precozmente conductas de riesgo para la salud relacionadas con las alteraciones de la alimentación, autolesiones…
25. Dirige, colabora o participa en programas de EpS dirigidos a adolescentes.
26. Trabaja con adolescentes con problemas de salud con especial atención a: Trastornos de la conducta alimentaria e imagen corporal, conductas antisociales, violencia y maltrato, drogodependencias y adicciones, entre otros.
27. Determina la capacidad de aprendizaje de las personas, evaluando el ritmo de aprendizaje y las aptitudes para comprender y retener en función de su nivel de educación y edad.
28. Fundamenta su práctica clínica cotidiana en bases científicas.

5.5. Rotaciones hospitalarias

Dispositivos

Hospital Universitari Joan XXIII

Hospital Pius Hospital

Hospital Universitari Sant Joan

Hospital Sant Pau i Santa Tecla

Tiempo de rotación 3 meses

Programa Enfermería de Enlace y Gestión de Casos, Hospitalización a domicilio y hospital de día, Unidad de Heridas crónicas, Unidad de educación diabetológica, Servicios de urgencias adultos / pediatría (intermedios, unidad coronaria, código ICTUS), Ostomías.

La rotación por este dispositivo contribuye a la adquisición de las siguientes competencias.

Competencias avanzadas

1. Competencias vinculadas con la provisión de cuidados avanzados en la atención clínica directa en el ámbito de la atención familiar y comunitaria a personas a lo largo de su ciclo vital y a las familias en todas sus etapas, tanto en lo que se refiere a su gestión, como planificación y desarrollo, de acuerdo a las necesidades de la población y a las exigencias de los servicios de salud:
 - Clínica y metodología avanzada.
 - Atención en la adolescencia.
 - Atención a la salud general en la etapa adulta.
 - Atención a la salud sexual, reproductiva y de género.
 - Atención a las personas ancianas.
 - Atención a las familias.
 - Atención ante situación de fragilidad o riesgo socio-sanitario.
2. Competencias vinculadas con la salud pública y comunitaria y a situaciones de emergencia y catástrofe.
3. Competencias vinculadas con la Docencia, dirigidas tanto a las personas y familias como a estudiantes y otros profesionales.
4. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario, con la finalidad de aplicarlos según los principios de equidad, efectividad y eficiencia y desarrollando estrategias de mejora de la calidad asistencial en los cuidados a la comunidad.
5. Competencias vinculadas con la investigación, cuyas finalidades son: utilizar la mejor evidencia científica disponible, generar conocimiento y difundir el ya existente.

Competencias prioritarias

1. Identificar las necesidades de salud de la población y proporcionar la correcta respuesta de cuidados de los servicios de salud a los ciudadanos en cualquier ámbito.
2. Garantizar la continuidad de la atención y los cuidados, mediante la gestión efectiva y la coordinación de los recursos humanos y materiales disponibles.

Objetivo general

Desarrollar en el Servicio Hospitalario de los dispositivos hospitalarios acreditados las competencias requeridas según el Programa Oficial de la Especialidad.

Objetivos específicos

1. Desarrollar competencias clínicas avanzadas en el manejo del paciente crónico: EPOC, diabetes, Insuficiencia cardíaca, ostomizados, paciente pluripatológico, entre otros.
2. Conocer los distintos tipos de tratamiento farmacológico y no farmacológico propios de cada enfermedad.
3. Conocer las técnicas y habilidades para aplicar los distintos tratamientos.
4. Identificar aquellas situaciones que requieran de una atención inmediata.
5. Identificar las necesidades de aprendizaje de cada paciente.
6. Fomentar la autonomía personal.
7. Fomentar el afrontamiento efectivo de la situación de salud alterada.
8. Determinar un plan de aprendizaje adaptado a las necesidades/demandas requeridas.
9. Gestionar y facilitar la preparación y utilización adecuadas del material didáctico necesario para impartir la educación.
10. Conocer los dispositivos y cuidados específicos hospitalarios relacionados con el proceso de atención al paciente crónico.
11. Realizar un seguimiento del paciente ostomizado al alta hospitalaria para facilitar su integración en su entorno.
12. Prestar cuidados especializados, en el infante y adolescente, en el ámbito hospitalario, junto a otras especialistas y otros profesionales cuando sea preciso, en las situaciones de: alteraciones del desarrollo infantil, problemas de salud de tipo agudo, discapacidades y problemas crónicos de salud en la atención en la infancia y adolescencia.
13. Conocer los alérgenos más prevalentes, la inmunoterapia y el tratamiento correcto de los inhaladores.
14. Realizar un abordaje integral del niño obeso y asmático.
15. Identificar signos y síntomas de descompensación, en el periodo post alta en pacientes pluripatológicos.
16. Elaborar planes de cuidados relacionados con la atención a estos pacientes.
17. Elaborar el proceso de planificación al alta derivados a centros socio sanitarios.
18. Identificar elementos críticos de continuidad asistencial en el proceso de planificación al alta.
19. Conocer los principios básicos del manejo en el domicilio de pacientes en el programa de Nutrición Parenteral Domiciliaria.
20. Conocer los principios básicos en el manejo de la Nutrición Enteral a Domicilio.
21. Elaborar planes de cuidados para pacientes con trastornos de la deglución, pacientes portadores de PEG...
22. Desarrollar competencia clínica avanzada en el manejo del paciente crónico pluripatológico incluido en el programa de HAD y hospital de día.

23. Establecer mecanismos de coordinación Unidad HAD con los programas de atención domiciliaria (ATDOM) de los equipos de atención primaria.
24. Realizar una entrevista y una valoración integral del paciente que llega a urgencias del hospital.
25. Conocer los dispositivos y cuidados específicos hospitalarios relacionados con el proceso de atención al paciente crónico.
26. Conocer y realizar técnicas específicas.
27. Conocer y participar en el programa de PREALT.
28. Detectar e intervenir precozmente en situaciones de fragilidad socio-sanitaria de las personas.
29. Establecer una comunicación efectiva con instituciones, servicios comunitarios y con los diferentes niveles de atención de los servicios de salud.
30. Potenciar el trabajo en equipo.
31. Manejar los conflictos éticos y legales surgidos de la práctica.
32. Diseñar un plan de aprendizaje que mejor se adapte a las necesidades/demandas identificadas.
33. Basar su práctica clínica en la mejor evidencia

disponible.

34. Resultados de aprendizaje

1. Participa en la atención a la demanda aguda en todas las etapas del ciclo vital, utilizando los protocolos, los sistemas de registros habituales y la taxonomía enfermera.
2. Presta cuidados especializados en cualquier etapa del ciclo vital, en el ámbito comunitario, junto a otras especialistas y otros profesionales cuando sea preciso, en las situaciones de: alteraciones del desarrollo infantil, problemas de salud de tipo agudo, discapacidades y problemas crónicos de salud.
3. Planifica, ejecuta y evalúa programas de gestión de los cuidados a las personas con enfermedad o dependencia en términos de igualdad, desarrollándolos, tanto en los dispositivos sanitarios como en el entorno familiar o domiciliario y comunitario.
4. Explica las enfermedades, las técnicas de autocontrol y los signos y síntomas de alarma.
5. Detecta las transgresiones y sabe interpretarlas.
6. Da soporte formativo con técnicas grupales e individuales.
7. Conoce los tratamientos farmacológicos y no farmacológicos.
8. Determina la motivación de las personas en el autoaprendizaje.
9. Identifica situaciones de riesgo social (violencia de género, violencia infantil...), conocer los recursos existentes y el abordaje que puede realizar la enfermera en cualquier etapa del ciclo vital.
10. Detecta e interviene de modo precoz sobre los problemas de salud prevalentes en los mayores, así como las situaciones de fragilidad o aislamiento social de las personas ancianas.
11. Identifica necesidades y promueve el uso adecuado de materiales e instrumentos de ayuda y adaptación necesarios para realizar las actividades básicas de la vida cotidiana. Detecta precozmente las situaciones de anormalidad en el desarrollo y la salud infantil.
12. Potencia la concienciación y participación de las familias en el abordaje de los problemasde salud, de la prevención de la enfermedad y del desarrollo sano de la familia en cualquiera de las etapas del ciclo vital; así como la detección de situaciones problemáticas y de crisis en este entorno.

13. Establece una comunicación efectiva con instituciones, servicios comunitarios y con los diferentes niveles de atención de los servicios de salud.
14. Potencia el trabajo en equipo.
15. Maneja los conflictos éticos y legales surgidos de la práctica.
16. Utiliza el proceso enfermero en la valoración del estado de salud.
17. Determina la capacidad de aprendizaje de las personas, evaluando el ritmo de aprendizaje y las aptitudes para comprender y retener en función de su nivel de educación y edad.

5.6. Salud Pública

Tiempo de rotación: 3-4 semanas

Dispositivos:

ASPCAT (Agencia Salut Publica de Catalunya)

Medicina Preventiva i Epidemiologia (Hospital Joan XXIII)

Medicina Preventiva i Epidemiologia (Hospital St. Joan de Reus)

Competencias en salud pública y comunitaria.

La rotación por los distintos dispositivos permitirá al residente:

1. Analizar la situación de salud de la comunidad y planificar y desarrollar programas de promoción de la salud comunitaria.
2. Planificar y participar en el desarrollo de programas de educación para la salud en la comunidad.
3. Fomentar y gestionar la participación comunitaria.
4. Establecer una comunicación efectiva con instituciones, servicios comunitarios y con los diferentes niveles de atención de los servicios de salud.

La rotación por este dispositivo contribuye a la adquisición de las siguientes competencias.

Competencias avanzadas:

1. Competencias vinculadas con la Docencia, dirigidas tanto a las personas y familias como a estudiantes y otros profesionales.
2. Competencias vinculadas con la investigación, cuyas finalidades son: utilizar la mejor evidencia científica disponible, generar conocimiento y difundir el ya existente.
3. Diseñar y desarrollar estrategias de intervención y participación comunitaria, centradas en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
4. Favorecer el funcionamiento de los equipos multiprofesionales, a través de la participación, la reflexión, el análisis y el consenso y desde el respeto a las competencias propias y del resto de especialistas y profesionales del ámbito comunitario y de la Salud Pública.

Objetivos:

1. Conocer la organización de la ASPCAT y su plan Estratégico.
2. Conocer los programas y protocolos de protección de la salud que se realizan en el territorio, alimentarios y ambientales.
3. Conocer la legislación relacionada con la protección de la salud.

4. Participar en actividades de promoción de la salud.
5. Colaborar en el desarrollo de los programas de vigilancia epidemiologica
6. Conocer el sistema de información, seguimiento, registro y control de aquellas enfermedades de declaración obligatoria.
7. Conocer el circuito de notificación de les enfermedades de declaración obligatoria en brotes epidémicos.
8. Conocer los programes de salud del Departament de Salut.
9. Adquirir habilidades básicas en investigación epidemiologica
10. Conocer el calendario vacunal sistemático vigente.
11. Conocer las indicaciones generales de las vacunas recomendadas para los pacientes con condiciones de riesgo (p. ex., neumococo, herpes zòster, hepatitis B, etc.).
12. Participar en la administración segura de vacunas: vías de administración, registro correcto y información al paciente sobre los efectos adversos mas habituales.
13. Conocer los criterios para identificar las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria (IRAS).
14. Reconocer los principales mecanismos de transmisión de los microorganismos multiresistentes.
15. Conocer protocolos de indicación de las precauciones de aislamiento (gotas, contacto, aire) en pacientes hospitalizados.
16. Conocer les medidas de prevención y control de les infecciones de origen ambiental.
17. Observar i/o colaborar en la realización de auditorias sobre el cumplimento de la higiene de manos.
18. Participar en sesiones clínicas i formación interna del Servicio

Introducción a la competencia en urgencias, emergencias y catástrofes

La competencia clínica avanzada en el ámbito familiar y comunitario: atención ante urgencias, emergencias y catástrofes se adquirirá a través de:

Urgencias Hospital Universitari Joan XXIII / Pius Hospital / Hospital Universitari Sant Joan / Hospital Sant Pau i Santa Tecla. Hospital: guardias

Urgencias en centros de urgencias en atención primaria (CUAP): guardias

Sistema de Emergencias Médicas (SEM): rotación

El aprendizaje en estos dispositivos permitirá al residente:

a) Actuar individualmente y/o en equipo ante situaciones de urgencia.

b) Colaborar en la prevención e intervención en situaciones de emergencias y catástrofes.

La Unidad Docente, en colaboración con los distintos dispositivos, valora la competencia a adquirir, los objetivos generales y específicos, los resultados de aprendizaje y gradúa la supervisión de las actividades que llevan a cabo las residentes en estas áreas.

Para guiar el proceso de supervisión en estas áreas se tendrá en cuenta el Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero sobre supervisión de los residentes, cuyo capítulo V (artículos 14 y 15) hace alusión al deber general de supervisión y a la responsabilidad progresiva del residente.

Las ideas fundamentales contenidas en este capítulo pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Toda la estructura del sistema sanitario se encuentra en disposición de ser utilizada para la formación de especialistas (además del grado y de la formación continuada).
- De lo anterior deriva un deber general de supervisión inherente por el hecho de prestar servicios en las unidades asistenciales donde se formen los residentes.

El sistema formativo implica una asunción progresiva de responsabilidades y una supervisión decreciente. Los residentes asumirán las indicaciones de los especialistas con los que presten los servicios. El carácter progresivo obliga a especificar diferentes niveles de responsabilidad en función de las tareas y técnicas a desarrollar por el residente. La idea de la supervisión

decreciente es también importante para garantizar que el residente progresa y madura en su asunción de responsabilidades.

En el transcurso de este periodo el residente adquirirá mayor autonomía y responsabilidad, interviniendo de manera directa y siendo por tanto la supervisión, si es requerida a posteriori. De todas formas, siempre se ha de garantizar estar en contacto con el docente para aclaraciones y las tomas de decisiones que puedan surgir. Los mencionados tutores de enfermería visarán por escrito los documentos relativos a las actividades asistenciales. El tutor podrá impartir instrucciones específicas sobre el grado de responsabilidad de los residentes a su cargo, según las características de la especialidad y el proceso individual.

Se deduce, por tanto, que el año de residencia no constituye por sí mismo el único que determina de forma automática, el grado de autonomía y de necesidad de supervisión del residente. Los años de experiencia como enfermera generalista, la formación previa del residente (si la tuviera), procedimiento de evaluación formativa, u otras condiciones pueden matizarlo o modificar los niveles de supervisión y responsabilidad y es tarea del tutor hacerlo explícito.

Para la supervisión se tendrá en cuenta:

Nivel de supervisión	Valoración
Nivel 1 Supervisión baja o a demanda	Las habilidades adquiridas permiten al residente llevar a cabo actuaciones de manera independiente, sin necesidad de tutorización directa. Por lo tanto, el residente ejecuta y después informa. Solicita supervisión si lo considera necesario.
Nivel 2 Supervisión intermedia	El residente tiene suficiente conocimiento, pero no alcanza la suficiente experiencia para realizar una determinada actividad asistencial de forma independiente. Estas actividades deben realizarse bajo supervisión directa del personal sanitario de plantilla.
Nivel 3 Supervisión alta	El residente sólo tiene un conocimiento teórico de determinadas actuaciones, pero ninguna experiencia. Estas actividades son realizadas por personal sanitario de plantilla y observadas/asistidas en su ejecución por el residente.

- La supervisión, especialmente durante el primer año debe ser activa, es decir, debe estar incluida en los procedimientos de trabajo y no ser exclusivamente dependiente de que el propio residente la demande. Este principio debe tenerse muy en cuenta para las guardias en Urgencias y servicio de Atención continuada.
- Durante el primer año se observará un principio de responsabilidad mínima o media en el que el residente, sólo tiene un conocimiento teórico de determinadas actuaciones, pero poca o insuficiente experiencia. Estas actividades deben realizarse bajo la supervisión directa del personal sanitario de plantilla.
- En el segundo año se alcanzará una responsabilidad máxima, en la que se podrán realizar actuaciones de manera independiente, sin necesidad de tutorización directa.

Por lo tanto, el residente ejecuta y después informa. Podría solicitar supervisión si lo considera necesario.

A continuación, se detallan los dispositivos en los que las residentes desarrollarán la competencia de atención a las urgencias y emergencias.

5.8. Urgencias Hospital Universitario Joan XXIII, Pius Hospital de Valls, Hospital Universitario Sant Joan de Reus, Hospital Sant Pau i Santa Tecla: guardias

La rotación por este dispositivo contribuye a la adquisición de las siguientes competencias.Competencias avanzadas

1. Competencias vinculadas con la provisión de cuidados avanzados en la atención clínica directa en el ámbito de la atención familiar y comunitaria a personas a lo largo de su ciclo vital y a las familias en todas sus etapas, tanto en lo que se refiere a su gestión, como planificación y desarrollo, de acuerdo a las necesidades de la población y a las exigencias de los servicios de salud:
 - Clínica y metodología avanzada.
 - Atención en la adolescencia.
 - Atención a la salud general en la etapa adulta.
 - Atención a la salud sexual, reproductiva y de género.
 - Atención a las personas ancianas.
 - Atención a las familias.
 - Atención ante situación de fragilidad o riesgo socio-sanitario.
2. Competencias vinculadas con la salud pública y comunitaria y a situaciones de emergencia y catástrofe.
3. Competencias vinculadas con la docencia, dirigidas tanto a las personas y familias como a estudiantes y otros profesionales.
4. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario, con la finalidad de aplicarlos según los principios de equidad, efectividad y eficiencia y desarrollando estrategias de mejora de la calidad asistencial en los cuidados a la comunidad.
5. Competencias vinculadas con la investigación, cuyas finalidades son: utilizar la mejor evidencia científica disponible, generar conocimiento y difundir el ya existente.

Competencias prioritarias

1. Identificar las necesidades de salud de la población y proporcionar la correcta respuesta de cuidados de los servicios de salud a los ciudadanos en cualquier ámbito.
2. Garantizar la continuidad de la atención y los cuidados, mediante la gestión efectiva y la coordinación de los recursos humanos y materiales disponibles.

Dispositivo: Hospital Universitari Joan XXIII

Dispositivo: Pius Hospital

Dispositivo: Hospital Universitari Sant Joan

Dispositivo: Hospital Sant Pau i Santa Tecla

Objetivo generales

1. Desarrollar en las guardias en el Hospital Universitario de Joan XXIII las competencias requeridas según el Programa Oficial de la Especialidad.
2. Actuar individualmente y/o en equipo ante situaciones de urgencia
3. Colaborar en la prevención e intervención en situaciones de emergencias y catástrofes.

Objetivos específicos

1. Realizar una entrevista y una valoración integral del paciente que llega a urgencias del hospital.
2. Obtener datos clínicos que contribuyan a la elaboración de la historia clínica del paciente.
3. Establecer una comunicación efectiva y relación terapéutica con el paciente y familiares.
4. Realizar una exploración y detección de signos y síntomas de alerta, especialmente en patologías crónicas.
5. Identificar criterios de demanda y atención urgente.
6. Colaborar en los métodos y técnicas de diagnósticos según protocolos.
7. Aplicar planes de cuidados de enfermería según necesidades.
8. Conocer e identificar los signos y síntomas de alarma en la patología urgente.
9. Utilizar la metodología y taxonomía enfermera en: la valoración integral del individuo y su estado de salud, la identificación de problemas / diagnósticos de enfermería, las intervenciones y actividades pertinentes, así como en la evaluación de sus resultados.
10. Conocer las técnicas de los diferentes cuidados de enfermería en el ámbito urgente.
11. Utilizar el programa informático pertinente para el registro y consulta de la información necesaria en el abordaje del usuario como de su familia.
12. Fomentar el trabajo en equipo, así como facilitar la coordinación interprofesional e internivel.
13. Conocer y manejar dispositivos, aparatos y técnicas propias del servicio de urgencias.
14. Administrar y manejar los fármacos más habituales.
15. Desarrollar competencias y habilidades en el proceso asistencial ante situaciones de emergencia.
16. Fomentar el trabajo en equipo, así como facilitar la coordinación interprofesional e internivel.
17. Afrontar los problemas éticos y legales que se plantean en el proceso de cuidado al individuo y / o familia.
18. Detectar situaciones de fragilidad o riesgo socio-sanitario.
19. Recibir, acoger y determinar el nivel de gravedad para establecer la prioridad de la atención, resolverla si está en el marco de sus competencias o derivarla si debe ser finalizada por otro profesional.

20. Detectar las necesidades físicas, psíquicas y sociales de los usuarios y familias y proporcionar los cuidados de enfermería pertinentes.
21. Diseñar un plan de aprendizaje que mejor se adapte a las necesidades/demandas identificadas.
22. Basar su práctica clínica en la mejor evidencia disponible.

Resultados de aprendizaje

1. Participa en la atención a la demanda aguda en todas las etapas del ciclo vital, utilizando los protocolos, los sistemas de registros habituales y la taxonomía enfermera.
2. Detecta e interviene de modo precoz sobre los problemas de salud prevalentes en los mayores, así como las situaciones de fragilidad o aislamiento social de las personas ancianas.
3. Potencia la concienciación y participación de las familias en el abordaje de los problemas de salud, de la prevención de la enfermedad y del desarrollo sano de la familia en cualquiera de las etapas del ciclo vital; así como la detección de situaciones problemáticas y de crisis en este entorno.
4. Detecta y realiza las intervenciones oportunas en grupos excluidos o en riesgo de exclusión social (inmigrantes, minorías étnicas y otros colectivos).
5. Detecta e interviene precozmente en situaciones de fragilidad socio-sanitaria de las personas en todas las etapas vitales.
6. Establece una comunicación efectiva con instituciones, servicios comunitarios y con los diferentes niveles de atención de los servicios de salud.
7. Potencia el trabajo en equipo.
8. Maneja los conflictos éticos y legales surgidos de la práctica.
9. Utiliza el proceso enfermero en la valoración del estado de salud.
10. Maneja eficazmente los recursos de soporte vital y las técnicas de atención en laurgencia en el ámbito comunitario.
11. Garantiza la seguridad del paciente y el entorno para prevenir posibles complicaciones derivadas de la situación de urgencias.
12. Atiende a la familia y entorno en las situaciones de urgencia.
13. Identifica los recursos disponibles ante situaciones de emergencia, su organización y responsabilidades. Identificar y movilizar los recursos (propios, de la red social y/o comunitaria) que mejor se adapten a las necesidades de los mayores y sus cuidadores.
14. Colabora en los dispositivos de actuación ante emergencias y catástrofes.
15. Conoce y realiza las técnicas de enfermería que se efectúan en este servicio.
16. Realiza los cuidados de enfermería con la máxima seguridad para el usuario.
17. Atiende la demanda urgente de forma prioritaria respecto a la no urgente.
18. Conoce y utiliza los protocolos de la patología aguda.
19. Conoce el programa informático existente y registra adecuadamente los procesos.
20. Cuida el material y hace reposición del mismo.
21. Identifica los recursos necesarios para llevar a cabo sus actividades.
22. Garantiza la continuidad asistencial
23. Implica el usuario y / o familia en el proceso.
24. Administra los tratamientos indicados según pauta y necesidad del usuario.

25. Proporciona educación sanitaria adecuada a las necesidades.
26. Conoce los circuitos de derivación en caso necesario.
27. Determina la capacidad de aprendizaje de las personas, evaluando el ritmo de aprendizaje y las aptitudes para comprender y retener en función de su nivel deeducación y edad.
28. Fundamenta su práctica clínica cotidiana en bases científicas.

5.9. Urgencias en Centros de urgencias en Atención Primaria (CUAP): guardias

La rotación por este dispositivo contribuye a la adquisición de las siguientes competencias.Competencias avanzadas

1. Competencias vinculadas con la provisión de cuidados avanzados en la atención clínica directa en el ámbito de la atención familiar y comunitaria a personas a lo largo de su ciclo vital y a las familias en todas sus etapas, tanto en lo que se refiere a su gestión, como planificación y desarrollo, de acuerdo a las necesidades de la población y a las exigencias de los servicios de salud:
 - Clínica y metodología avanzada.
 - Atención en la infancia.
 - Atención en la adolescencia.
 - Atención a la salud general en la etapa adulta.
 - Atención a la salud sexual, reproductiva y de género.
 - Atención a las personas ancianas.
 - Atención a las familias.
 - Atención ante situación de fragilidad o riesgo socio-sanitario
2. Competencias vinculadas con la salud pública y comunitaria y a situaciones de emergencia y catástrofe.
3. Competencias vinculadas con la Docencia, dirigidas tanto a las personas y familias como a estudiantes y otros profesionales.
4. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario, con la finalidad de aplicarlos según los principios de equidad, efectividad y eficiencia y desarrollando estrategias de mejora de la calidad asistencial en los cuidados a la comunidad.
5. Competencias vinculadas con la investigación, cuyas finalidades son: utilizar la mejor evidencia científica disponible, generar conocimiento y difundir el ya existente.

Competencias prioritarias

1. Identificar las necesidades de salud de la población y proporcionar la correcta respuesta de cuidados de los servicios de salud a los ciudadanos en cualquier ámbito (centro de atención, domicilio, escuela, lugar de trabajo…).
2. Establecer y dirigir redes centinelas de epidemiología de los cuidados.
3. Desarrollar indicadores de actividad y criterios de calidad de los cuidados en el ámbito familiar y comunitario.
4. Aumentar el seguimiento y la atención longitudinal al valorar al individuo y la familia desde la perspectiva de la necesidad de cuidados, en su entorno y en todas las etapas de la vida, con especial atención a aquellos que deben ser atendidos en su domicilio.

5. Responder eficazmente a las necesidades de la población con enfermedades crónicas prevalentes, a las situaciones de discapacidad, de riesgo de enfermar y de fragilidad.
6. Diseñar y desarrollar estrategias de intervención y participación comunitaria, centradas en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
7. Garantizar la continuidad de la atención y los cuidados, mediante la gestión efectiva y la coordinación de los recursos humanos y materiales disponibles.
8. Favorecer el funcionamiento de los equipos multiprofesionales, a través de la participación, la reflexión, el análisis y el consenso y desde el respeto a las competencias propias y del resto de especialistas y profesionales del ámbito comunitario y de la Salud Pública.
9. Mejorar la práctica enfermera en el ámbito familiar y comunitario a través de la investigación en cuidados enfermeros y de la participación en líneas de investigación multiprofesionales.

Dispositivo: CUAP

CUAP Sant Pere de Reus

Dirección de contacto Camí de Riudoms, 53 | 43202 Reus

Teléfono 977 77 85 12

CUAP Salou

Dirección de contacto Carrer del Carrilet, 12 | 43840 Salou, Tarragona

Teléfono 977 38 30 18

PAC TORREFORTA

Dirección de contacto Carrer Gomera, 10 | 43006 Tarragona

Teléfono 977 54 80 88

Objetivo General

Desarrollar en el CUAP y en los Equipos de Atención Primaria las competencias requeridas según el Programa Oficial de la Especialidad

Objetivos Específicos

1. Recibir, acoger y determinar el nivel de gravedad para establecer la prioridad de la atención, resolverla si está en el marco de sus competencias o derivarla si debe ser finalizada por otro profesional.
2. Detectar las necesidades físicas, psíquicas y sociales de los usuarios y familias y proporcionar los cuidados de enfermería pertinentes.
3. Conocer e identificar los signos y síntomas de alarma en la patología urgente.
4. Utilizar la metodología y taxonomía enfermera en: la valoración integral del individuo y su estado de salud, la identificación de problemas / diagnósticos de enfermería, las intervenciones y actividades pertinentes, así como en la evaluación de sus resultados.
5. Conocer las técnicas de los diferentes cuidados de enfermería en el ámbito urgente.
6. Utilizar el programa informático pertinente para el registro y consulta de la información necesaria en el abordaje del usuario como de su familia.
7. Utilizar y manejar la historia clínica compartida.
8. Fomentar el trabajo en equipo, así como facilitar la coordinación interprofesional e internivel.
9. Afrontar los problemas éticos y legales que se plantean en el proceso de cuidado al individuo y / o familia.
10. Detectar situaciones de fragilidad o riesgo socio-sanitario.
11. Diseñar un plan de aprendizaje que mejor se adapte a las necesidades/demandas identificadas.
12. Basar su práctica clínica en la mejor evidencia

disponible.

Resultados de aprendizaje

1. Participar en la atención a la demanda aguda en todas las etapas del ciclo vital, utilizando los protocolos, los sistemas de registros habituales y la taxonomía enfermera.
2. Prevenir la enfermedad de los niños y las niñas en el contexto familiar y comunitario.
3. Identificar situaciones de riesgo social (violencia de género, violencia infantil...), conocer los recursos existentes y el abordaje que puede realizar la enfermera en cualquier etapa del ciclo vital.
4. Detectar e intervenir de modo precoz sobre los problemas de salud prevalentes en los mayores, así como las situaciones de fragilidad o aislamiento social de las personas ancianas.
5. Identificar necesidades y promover el uso adecuado de materiales e instrumentos de ayuda y adaptación necesarios para realizar las actividades básicas de la vida cotidiana.
6. Potenciar la concienciación y participación de las familias en el abordaje de los problemas de salud, de la prevención de la enfermedad y del desarrollo sano de la familia en cualquiera de las etapas del ciclo vital; así como la detección de situaciones problemáticas y de crisis en este entorno.
7. Detectar y realizar las intervenciones oportunas en grupos excluidos o en riesgo de exclusión social (inmigrantes, minorías étnicas y otros colectivos).
8. Detectar e intervenir precozmente en situaciones de fragilidad socio-sanitaria de las personas en todas las etapas vitales.

9. Establecer una comunicación efectiva con instituciones, servicios comunitarios y con los diferentes niveles de atención de los servicios de salud.
10. Potenciar el trabajo en equipo.
11. Manejar los conflictos éticos y legales surgidos de la práctica.
12. Utilizar el proceso enfermero en la valoración del estado de salud.
13. Manejar eficazmente los recursos de soporte vital y las técnicas de atención en la urgencia en el ámbito comunitario.
14. Garantiza la seguridad del paciente y el entorno para prevenir posibles complicaciones derivadas de la situación de urgencias.
15. Atiende a la familia y entorno en las situaciones de urgencia.
16. Identifica los recursos disponibles ante situaciones de emergencia, su organización y responsabilidades. Identificar y movilizar los recursos (propios, de la red social y/o comunitaria) que mejor se adapten a las necesidades de los mayores y sus cuidadores.
17. Colabora en los dispositivos de actuación ante emergencias y catástrofes.
18. Conoce y realiza las técnicas de enfermería que se efectúan en este servicio.
19. Realiza los cuidados de enfermería con la máxima seguridad para el usuario.
20. Atiende la demanda urgente de forma prioritaria respecto a la no urgente.
21. Conoce y utiliza los protocolos de la patología aguda.
22. Conoce el programa informático existente y registra adecuadamente los procesos.
23. Cuida el material y hace reposición del mismo.
24. Identifica los recursos necesarios para llevar a cabo sus actividades.
25. Garantiza la continuidad asistencial.
26. Utiliza la metodología enfermera.
27. Implica el usuario y / o familia en el proceso.
28. Administra los tratamientos indicados según pauta y necesidad del usuario.
29. Proporciona educación sanitaria adecuada a las necesidades.
30. Conoce los circuitos de derivación en caso necesario.
31. Basar su práctica clínica en la mejor evidencia disponible.
32. Determina la capacidad de aprendizaje de las personas, evaluando el ritmo de aprendizaje y las aptitudes para comprender y retener en función de su nivel de educación y edad.
33. Fundamenta su práctica clínica cotidiana en bases científicas.

R1

- Se realizarán 4 guardias al mes: 2 intersemanales y dos de fin de semana. Se distribuirán en 1 guardia de fin de semana y 1 entresemana en el centro hospitalario y 1guardia de fin de semana y 1 entresemana en el CUAP

R2

Guardias en CUAP

- Se realizarán 4 guardias al mes: 2 intersemanales y dos de fin de semana en CUAP.
- Horas totales: 37 horas mensuales

Horarios

Se realizarán en horario de tarde y en fin de semana en todos dispositivos. Se harán una media de 4 guardias al mes: 2 intersemanales y 2 en fin de semana.

Se realizarán módulos de 5 horas y de 12 horas. Siendo el horario de guardia entre semana de 15a 20 h y de fin de semana de 8 h a 20 h. (R.D.1146 / 2006). Realizándose mensualmente 2 guardias intersemanales y 2 de fin de semana. Se realizarán 408 h / anuales.

5.10. Sistema de Emergencias Médicas (SEM): rotación

La rotación por este dispositivo contribuye a la adquisición de las siguientes competencias.Competencias avanzadas

1. Competencias vinculadas con la provisión de cuidados avanzados en la atención clínica directa en el ámbito de la atención familiar y comunitaria a personas a lo largo de su ciclo vital y a las familias en todas sus etapas, tanto en lo que se refiere a su gestión, como planificación y desarrollo, de acuerdo a las necesidades de la población y a las exigencias de los servicios de salud:
 - Clínica y metodología avanzada.
 - Atención en la infancia.
 - Atención en la adolescencia.
 - Atención a la salud general en la etapa adulta.
 - Atención a la salud sexual, reproductiva y de género.
 - Atención a las personas ancianas.
 - Atención a las familias.
 - Atención ante situación de fragilidad o riesgo socio-sanitario.
2. Competencias vinculadas a situaciones de emergencia y catástrofe.
3. Competencias vinculadas con la Docencia, dirigidas tanto a las personas y familias como a estudiantes y otros profesionales.
4. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario, con la finalidad de aplicarlos según los principios de equidad, efectividad y eficiencia y desarrollando estrategias de mejora de la calidad asistencial en los cuidados a la comunidad.
5. Competencias vinculadas con la investigación, cuyas finalidades son: utilizar la mejor evidencia científica disponible, generar conocimiento y difundir el ya existente.

Competencias prioritarias

1. Identificar las necesidades de salud de la población y proporcionar la correcta respuesta de cuidados de los servicios de salud a los ciudadanos.
2. Aumentar el seguimiento y la atención longitudinal al valorar al individuo y la familia desde la perspectiva de la necesidad de cuidados, en su entorno y en todas las etapas de la vida, con especial atención a aquellos que deben ser atendidos en su domicilio.
3. Responder eficazmente a las necesidades de la población con enfermedades crónicas prevalentes, a las situaciones de discapacidad, de riesgo de enfermar y de fragilidad.
4. Favorecer el funcionamiento de los equipos multiprofesionales, a través de la participación, la reflexión, el análisis y el consenso y desde el respeto a las competencias propias y del resto de especialistas y profesionales del ámbito comunitario y de la Salud Pública.

Año de residencia R2

Dirección de contacto Pablo Iglesias, 101-115 | 08908 Hospitalet del Llobregat

Teléfono 932 644 430

Objetivo General

Desarrollar en el SEM las competencias requeridas según el Programa Oficial de la Especialidad.

Objetivos específicos

1. Actuar individualmente y/o en equipo ante situaciones de urgencia.
2. Colaborar en la prevención e intervención en situaciones de emergencias.
3. Conocer el funcionamiento del SEM y su coordinación con centros sanitarios.
4. Conocer los protocolos y procedimientos que se utilizan en la unidad.
5. Desarrollar la atención desde la perspectiva de seguridad.
6. Gestionar y valorar los incidentes.
7. Conocer los diferentes códigos de activación.
8. Colaborar en la realización de las técnicas más frecuentes en la atención extrahospitalaria.
9. Conocer las indicaciones y dosis de los principales fármacos utilizados en la emergencia médica.
10. Fomentar el trabajo en equipo.
11. Afrontar los problemas éticos y legales planteados en el proceso de atención.
12. Detectar situaciones de fragilidad socio-sanitaria.
13. Diseñar un plan de aprendizaje que mejor se adapte a las necesidades/demandas identificadas.
14. Basar su práctica clínica en la mejor evidencia

disponible.Resultados de aprendizaje

1. Da a conocer la ubicación de la base y su zona de influencia.
2. Realiza *check-list* junto con el tutor para conocer el material y su ubicación.
3. Identifica las medidas de autoprotección (guantes, casco, reflectante...).
4. Conoce las pautas y normas de seguridad ante los diferentes escenarios.
5. Conoce las pautas de actuación específica en traslados interhospitalarios.
6. Realiza la valoración del paciente.
7. Conoce las habilidades técnicas requeridas.
8. Conoce las técnicas utilizadas ante el paciente traumático.
9. Domina el material electromédico.
10. Aplica las normas de radiocomunicación propias de la institución.
11. Colabora en la derivación de un paciente al centro sanitario adecuado.
12. Sabe trabajar en equipo.

13. Manejar los conflictos éticos y legales surgidos de la práctica.
14. Identifica los recursos disponibles ante situaciones de emergencia, su organización y responsabilidades.
15. Determina la capacidad de aprendizaje de las personas, evaluando el ritmo de aprendizaje y las aptitudes para comprender y retener en función de su nivel de educación y edad.
16. Fundamenta su práctica clínica cotidiana en bases científicas.

6. Competencia en investigación

La investigación en enfermería en Atención Primaria es la evolución natural de la práctica de los cuidados de salud basados en la evidencia científica, el desarrollo de este apartado se realizará en el contexto formativo esencialmente pues está íntimamente ligado al desarrollo del grado en enfermería y a la especialidad de la enfermería familiar y comunitaria.

La práctica asistencial actual exige a todos los sanitarios el uso consciente, explícito y juicioso de la actual y mejor evidencia que aporta la investigación sobre el cuidado individualizado de los pacientes.

Por lo tanto, la metodología de investigación en enfermería, al igual que en el resto de las disciplinas sanitarias, exige cada vez más el conocimiento de los sistemas de búsquedas bibliográficas que permitan responder a las preguntas planteadas en los cuidados de enfermería, así como la formación en lectura crítica de la información publicada, y la participación y elaboración de proyectos de investigación que den contestación a aquellas dudas clínicas no resueltas todavía.

Objetivos

- Basar la práctica clínica del residente en la mejor evidencia disponible.
- Realizar una lectura crítica de originales.
- Conocer las principales fuentes de documentación científica y tener habilidades en su manejo.
- Conocer los principios básicos de diseños de proyectos de investigación.
- Conocer los principios éticos de la investigación biomédica.
- Generar conocimiento científico.
- Difundir el conocimiento científico.

Resultados de aprendizaje

- Entiende y aplica los conceptos centrales del método científico incluyendo la formulación de hipótesis, los errores estadísticos, el cálculo de los tamaños de muestras y los métodos estadísticos ligados al contraste de hipótesis.
- Fundamenta su práctica clínica cotidiana en bases científicas.
- Busca y selecciona documentación clínica específica de su especialidad.
- Lee e interpreta críticamente, con una visión aplicativa, la documentación científica.
- Elabora procedimientos, protocolos y guías de práctica clínica.
- Aplica los principios éticos de la investigación científica.
- Diseña, desarrolla y elabora un proyecto de investigación, especialmente los que estén vinculados con la especialidad.
- Identifica necesidades de investigación desde su práctica clínica.
- Innova en el campo de la definición de diagnósticos, intervenciones y resultados en enfermería familiar y comunitaria.
- Escribe trabajos científicos propios de su especialidad.
- Expone y defiende eficazmente trabajos científicos propios de su especialidad.
- Transmite a los ciudadanos o a la población, de forma adaptada e inteligible, los hallazgos del conocimiento científico.

Actividades

- Auto aprendizaje tutorizado.
- Auto aprendizaje de campo.
- Diseño de un proyecto de investigación.
- Actividades de portafolios del residente: lectura crítica de un artículo y búsqueda bibliográfica.
- Talleres o sesiones teóricas con metodología activa en el centro de salud
- Programa formativo en la Unidad Docente (ver apartado programa de formación teórica). Actividades dirigidas en el programa formativo:
 - Hacer preguntas clínicas a partir de la actividad asistencial durante el periodo de estancia en el EAP de referencia, según metodología y guion preestablecido.
 - Hacer búsqueda bibliográfica a nivel básico.
 - Escribir un resumen del proyecto de investigación.
 - Hacer lectura crítica a nivel básico.
 - Desarrollar el proyecto de investigación.
 - Realizar la presentación del trabajo de investigación para la difusión en diferentes formatos.
 - Envío del trabajo de investigación y las presentaciones.
- Presentación de comunicación en Jornada o Congreso. Es obligatorio presentarla en la Jornada de Investigación realizada por la Unidad Docente y la Unidad de Soporte a la Investigación.
- R1: presentación parte teórica del proyecto de investigación y R2: presentación proyecto de investigación.

Recomendaciones para el cumplimiento del itinerario de investigación en el periodo de residencia Enfermería Familiar y Comunitaria

- Para asegurar que los residentes disponen de una formación práctica en metodología de investigación de utilidad en el desarrollo de la vida profesional, desde la Unidad Docente se planifica la adquisición de conocimientos y habilidades para la búsqueda de forma continua y progresiva a lo largo de los dos años de residencia.
- La formación en metodología de investigación debe ir de la teoría a la práctica, en un continuo formativo orientado a la práctica y con una evaluación estructurada, objetiva y continuada a lo largo del periodo de la residencia.
- En el proceso formativo se aprenderá o actualizarán los conocimientos para formular preguntas clínicas avanzadas, realizar búsquedas bibliográficas, diseñar correctamente un protocolo de investigación en cada uno de sus apartados, la elaboración de publicaciones para la comunicación de resultados, así como los recursos disponibles para el apoyo y financiación de la investigación.
- Los residentes deben llevar a cabo todo el proceso de desarrollo y realización de un protocolo de investigación. Si en el centro hay una línea de investigación puede estar vinculado a ésta si se asegura que el trabajo es nuevo y específico y que lo único que se utiliza es la base de datos. Si no es así el residente debe colaborar en la búsqueda del centro y hacer su propio trabajo. Si en el centro no hay una línea de investigación establecida el residente hará la propuesta siguiendo las indicaciones y recomendaciones hechas por el tutor.

Actores implicados en el proceso de investigación

- Tutor. Cada centro dispone de al menos un tutor referente para la investigación que se encarga de supervisar todo el proceso formativo.
- Técnico de salud. Todas las unidades docentes para el correcto desarrollo del programa contarán con Técnicos en Salud Pública. El número de técnicos y su dedicación a la Unidad dependerá del número de residentes en formación y de las peculiaridades de la Unidad y Subcomisiones Docentes (dispersión geográfica, centros adscritos, actividades programadas, etc.). Las reuniones periódicas con los técnicos de salud, de dos a cuatro presenciales por año de residencia, son imprescindibles y deben participar los residentes junto con los tutores referentes. El resto del trabajo conjunto se realizará de forma telemática.
- Unidad de Soporte a la Investigación. Constituida por médicos, enfermero y estadístico de la IDIAP Jordi Gol, que prestaran soporte a la investigación cuando el residente lo requiera.
- Comisión Asesora. La comisión asesora diseña e imparte los cursos y módulos que contempla el programa formativo.

7. Competencia docente

Programación de las sesiones clínicas y bibliográficas en las que participará el residente.

El residente en enfermería familiar y comunitaria, cuenta entre sus valores, el compromiso con el desarrollo profesional, lo que implica que debe estar comprometido con el desarrollo general de su profesión y particularmente con el de su principal ámbito de trabajo. La polivalencia de su trabajo es una característica de la especialidad y un incentivo para participar activamente en la investigación, desarrollo, consolidación y actualización de su propio cuerpo de conocimientos y marco de actuación.

El cuerpo de conocimientos viene dado por diferentes vías, entre ellas encontramos la formación que ofrece la Unidad Docente y la Dirección General de Planificación y Recerca en Salud, el auto aprendizaje tutorizado, el autoaprendizaje de campo y las sesiones de transmisión de información, sesiones de discusión y prácticas que son las ofrecidas en los propios Centros de Atención Primaria donde pertenecen los residentes o dispositivos de rotación.

En estos dos últimos, se imparten sesiones clínicas, bibliográficas y de actualización. Las sesiones clínicas son entendidas como una formación práctica apoyada en conceptos teóricos relacionados con un tema de interés. Se constituyen de varias partes en las que primero se exponen casos clínicos con datos e imágenes necesarias para responder a preguntas y después se ponen en común respuestas y la explicación teórica.

Las sesiones bibliográficas pretenden partir de problemas relevantes en la práctica profesional para después buscar, identificar y analizar con espíritu crítico la evidencia que la literatura presenta al respecto.

Además de las sesiones clínicas y las bibliográficas, se realizan sesiones de actualización de las guías de práctica clínica y de los protocolos del centro.

Las sesiones clínicas, las bibliográficas y las de actualización se realizan normalmente con carácter quincenal cada una de ellas en los centros de salud al que pertenecen las residentes. La periodicidad puede ser variable en el resto de dispositivos.

Una característica importante de estas sesiones son la variedad de disciplinas y especialidades que la imparten (enfermeras, médicos, pediatras, psicólogos, psiquiatras, traumatólogos, cardiólogos, gestoras de casos, enfermeras especialistas en salud mental...), resultando enriquecedor en cuanto al resultado de aprendizaje.

Es deber y actividad del portafolios de la residente impartir una sesión clínica/bibliográfica/actualización en el transcurso de su residencia. Siendo aconsejable realizar de dos a tres anuales.

La formación teórica y práctica clínica de este programa se llevará a cabo durante la jornada laboral, sin perjuicio de las horas que se presten en concepto de atención continuada y de las horas personales de estudio al margen de dicha jornada.

8. Rotaciones, actividades mínimas y competencias

La atención integral y personalizada que realiza la enfermera comunitaria requiere de intervenciones múltiples dirigidas a diversos colectivos y con diferentes objetivos y metodologías a lo largo de su jornada laboral.

La residente que comparta jornada con una enfermera especialista en EFyC tutora, cumplirá en una misma rotación, objetivos de diversos epígrafes de su programa formativo.

Las rotaciones serán planificadas para cada residente con sujeción a su plan individual de formación que se ajustará a la guía o itinerario formativo que será aprobado por la Comisión de Docencia a propuesta del tutor.

Al menos el 60% del tiempo de formación se desarrollará en el centro de salud, en el que el residente llevará a cabo actividades, tanto en consulta como en los domicilios de los pacientes, así como en otros dispositivos, organizaciones e instituciones existentes en la comunidad.

Durante el primer año se llevará a cabo una rotación, de al menos cuatro meses, en el centro de salud donde preste servicios el tutor y se finalizará el segundo año de la misma forma. El resto del tiempo se distribuirá entre tiempo en el centro de salud y rotaciones por otros dispositivos, según recursos y necesidades.

El residente podrá realizar rotaciones externas no previstas en este programa de formación en centros nacionales o extranjeros en los términos previstos en el artículo 21 del RD 183/2008.

Competencia	Actividad Mínima	Dispositivo Rotación
Atención a la infancia y adolescencia	100 visitas niño sano.	EAP
	50 consultas agudos/crónicos.	
	25 consultas individuales en adolescentes.	
	Participar en desarrollo y ejecución de un programa de intervención de salud escolar.	
	Intervención grupal: embarazo no deseado, violencia, drogadicción...	
Atención en la etapa adulta	300 consultas de enfermería a demanda/programada en adultos con déficits de salud agudos/crónicos	EAP Hospital Joan XXIII Hospital Pius de Valls Xarxa Santa Tecla Hospital Sant Joan Hospital Socio sanitario Centro de Salud Mental
	50 visitas domiciliarias programadas.	
	Participar en planificación y desarrollo y evaluación de un programa de salud grupal en adultos con patología crónica.	
	20 cirugías menores.	
	Participar en una intervención comunitaria.	
	200 urgencias en centro de salud	
	Intervención en programa de ejercicio físico.	
Atención a la salud sexual, reproductiva y de género	Orientación para la planificación familiar: 15 parejas	ASSIR Tarragona-Valls, ASSIR Reus Urgencias Hospitalarias
	Valoración y consejos sobre ITS a 5 hombres y a 5 mujeres.	
	Anticoncepción de urgencia e intervención educativa: 10	
	Atención y seguimiento a la mujer embarazada: 10	
	Colaborar en la asistencia a 5 partos.	
	Visitas puerperales: 10.	
	Promoción de la lactancia materna: 10.	
	Educación para la salud sexual y la convivencia entre géneros: intervención en dos grupos.	
	Atención a la mujer y al hombre en su etapa climatérica: 10	

Competencia	Actividad Mínima	Dispositivo Rotación
Atención a las personas ancianas	300 consultas de enfermería a demanda programada.	EAP Hospital Joan XXIII Hospital Pius de Valls Hospital Socio sanitario Francolí. Xarxa Santa Tecla Hospital St. De Reus Centro de Salud Mental de adultos de Valls
	2 talleres de cuidadoras.	
	25 atenciones a pacientes con deterioros cognitivo a domicilio.	
	25 valoración funcional y cognitiva a domicilio.	
	25 intervenciones para el mantenimiento funcional, social y cognitivo del anciano en el domicilio.	
	5 coordinación de recursos socio sanitarios.	
	10 atenciones a pacientes a final de vida.	
	Intervención en programa de ejercicio físico para la salud.	
Atención a las familias	Valoración- intervención familiar en las distintas etapas del ciclo familiar:	EAP
	2 en cada una de las siguientes: recién nacidos, escolares, adolescentes, "síndrome del nido vacío" y unipersonales de riesgo.	
	4 con pacientes inmovilizados.	
	25 con ancianos con problema de salud.	
	10 con personas al final de la vida.	
Atención a las urgencias y emergencias	100 demandas de atención urgente hospitalaria infantiles.	EAP CUAP Urgencias Hospitalarias SEM
	100 demandas de atención urgente hospitalarias.	
	250 demandas de atención urgente en el centro de salud/domicilio.	
	10 intervenciones en situaciones de emergencias.	
Salud Pública y comunitaria	2 actividades de vigilancia epidemiológica.	EAP ASPCAT UBP Tarragona- Valls
	Gestión en 3 programas de salud.	

9. Programa de Formación Teórica

El origen de la necesidad del programa teórico-práctico de la especialidad radica en la desigualdad existente entre los residentes en cuanto a conocimientos previos de la especialidad. Se pretende asegurar el aprendizaje y la adquisición de habilidades y conocimientos difíciles de consolidar en la práctica clínica.

La asistencia a las actividades formativas es obligatoria dentro de cada año de formación.

Al acabar los 2 años de la especialidad deberá acreditarse haber realizado todas las actividades del Plan Transversal Común.

Los cursos del programa teórico de la especialidad se certifican en forma de horas lectivas. Para obtener el certificado el residente ha de justificar la asistencia del más del 80% del contenido.

Formación para médicos y enfermeras residentes en la UDMAFyC Tarragona

Este curso pretende dotar de contenido teórico a las residentes de la especialidad de enfermería y medicina familiar y comunitaria, para poder complementar la formación adquirida a través de las rotaciones. Además, pretende una integración entre los distintos colectivos de profesionales favoreciendo el trabajo entre las distintas disciplinas.

Objetivos

- Conocer aquellos conceptos básicos de enfermería y medicina en la atención familiar y comunitaria para poderlos aplicar en el ámbito asistencial.
- Disponer de herramientas para mejorar los conocimientos, las habilidades y las actitudes para emprender intervenciones en el ámbito de la atención familiar y comunitaria.
- Potenciar la investigación, así como el pensamiento crítico.

Participantes

Residentes de enfermería y medicina de la UDMAFyC de Tarragona

Duración del curso

El curso se establecerá en varios módulos impartidos de octubre a mayo por año de residencia. Los cursos se realizarán en servicios centrales de la Unidad Docente

Metodología docente

Se realizará exposiciones teóricas y dinámicas grupales.

Asistencia

La asistencia será obligatoria a todas las sesiones docentes.

Evaluación

Los criterios para aprobar el curso son la asistencia y participación en todas las sesiones docentes.

CURSOS	Año EIR	Metodología
Curso libro del residente	R1	Presencial
Introducción a la AFyC	R1	Presencial
Comunicación eficaz	R1	Presencial
Biblioteca y documentación sanitaria	R1	Presencial
Curso Urgencias adultos	R1	Presencial
SAP	R1	Presencial
Unidad Básica de Prevención	R1	Presencial
Medicina Preventiva	R1	Presencial
Atención comunitaria	R1	*On line*
Metodología en investigación	R1 / R2	On line
Soporte vital básico	R1 / R2	Simulación
Curso simulaciones en situaciones criticas	R2	Simulación
Calidad y seguridad del paciente, segundas victimas	R2	Simulación
Derechos y deberes de los ciudadanos	R1	*On line*
Cualidad y seguridad del paciente	R1	*On line*
Introducción a la bioética	R2	Presencial
Comunicación en situaciones difíciles	R2	Presencial
Trabajo en equipo	R2	Presencial
Suturas	R1	Presencial
Procès Comunitari AP	R1	Presencial
Final de vida: via sc	R1	Presencial
Abordatge del tabaquisme, consum d'alcohol i activitat física des de Atenció Primària	R1	Presencial
Embenats funcionals	R1	Presencial
GID: Gestió Infermera Demanda Aguda	R1	Presencial
Metodologia d'atenció grupal a l'atenció primària i grups psicoeducatius	R2	Presencial
Salut Pública: MDO	R2	*On line*

10. Cronograma formativo

ROTACIONES 2021-2022

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Residente 1	CAP	CAP	JOAN XXIII	JOAN XXIII	JOAN XXIII	PADES	SOCIO	ASSIR T		SM	CAP	SP
Residente 2	CAP	CAP	JOAN XXIII	JOAN XXIII	JOAN XXIII	SOCIO	PADES		SM	ASSIR T	SP	CAP
Residente 3	CAP	CAP	PIUS	PIUS	PIUS	SOCIO	PADES	SM		CRONI	ASSIR V	CAP
Residente 4	CAP	CAP	PIUS	PIUS	PIUS	PADES	SOCIO		CRONI	ASSIR V	CAP	SM
Residente 5	CAP	CAP	CAP/UBP	SOCIO	PADES	JOAN XXIII	JOAN XXIII	JOAN XXII	ASSIR T	CAP	SM	CRONI
Residente 6	CAP	CAP	UBP/CAP	PADES	SOCIO	JOAN XXIII	JOAN XXIII	JOAN XXIII	PEDI	PEDI	CRONI	ASSIR T
Residente 7	CAP	CAP	ST.JOAN	ST.JOAN	ST.JOAN		SOCIO	PADES	ASSIR R	PEDI	PEDI	CAP
Residente 8	CAP	CAP	ST.JOAN	ST.JOAN	ST.JOAN		PADES	SOCIO	CAP	ASSIR R	CAP	PEDI
Residente 9	CAP	CAP	CAP	CAP/UBP	ASSIR V	PIUS	PIUS	PIUS	SOCIO	PADES	PEDI	PEDI
Residente 10	CAP	CAP	ASSIR V	UBP/CAP	SM	PIUS	PIUS	PIUS	PADES	SOCIO	CAP	CAP
Residente 11	CAP	CAP	TECLA	TECLA	TECLA	SOCIO	PADES	SP	CAP		ASSIR T	SEM
Residente 12	CAP	CAP	TECLA	TECLA	TECLA	PADES	SOCIO	CAP	SP		SEM	CAP

ROTACIONES 2022-2023													
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
Residente 1	CRONI	CAP	PEDI	PEDI	CAP	CAP	OPTA	CAP	SEM	CAP	CAP	CAP	CAP
Residente 2	CAP	CRONI	CAP	CAP	PEDI	PEDI	CAP	OPTA	CAP	SEM	CAP	CAP	CAP
Residente 3	SEM	CAP	SP	CAP	OPTA	CAP	PEDI	PEDI	CAP	CAP	CAP	CAP	CAP
Residente 4	CAP	SEM	CAP	SP	PEDI	PEDI	CAP	CAP	OPTA	CAP	CAP	CAP	CAP
Residente 5	CAP	CAP	SEM	OPTA	SP	CAP	PEDI	PEDI	CAP	CAP	CAP	CAP	CAP
Residente 6	SM	CAP	OPTA	SEM	CAP	SP	CAP	CAP	CAP	CAP	CAP	CAP	CAP
Residente 7	CAP	CAP	SM	CRONI	SEM	OPTA	SP	CAP	CAP	CAP	CAP	CAP	CAP
Residente 8	PEDI	CAP	CRONI	SM	OPTA	SEM	SP	CAP	CAP	CAP	CAP	CAP	CAP
Residente 9	CAP	CAP	CAP	CAP	SM	CRONI	SEM	OPTA	SP	CAP	CAP	CAP	CAP
Residente 10	OPTA	CAP	PEDI	PEDI	CAP	CAP	CRONI	SEM	CAP	SP	CAP	CAP	CAP
Residente 11	CAP	PEDI	PEDI	CAP	CAP	SM	CAP	CRONI	OPTA	CAP	CAP	CAP	CAP
Residente 12	ASSIR T	CAP	CAP	PEDI	PEDI	OPTA	SM	CAP	CRONI	CAP	CAP	CAP	CAP

Leyenda

Salut mental	SM
Salut Publica	SP
Unitat Bàsica Protecció	UBP
Pediatria	PEDI
Hospital Soci-sanitari	SOCIO
Cronicitat (ATDOM) Torreforta	CRONI
Programa Atenció Equips de Suport	PADES
Hospital Joan XXIII / Hospital PIUS de Valls	HJ23/ PIUS
Atención a la salut sexual i reproductiva	ASSIR
Servei d'emergències mèdiques	SEM
Optativa	OPTA
Centre d'Atenció Primària	CAP